

**Credicorp Capital Colombia S. A.**  
**Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017



## Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

6 de marzo de 2019

He auditado los estados financieros adjuntos de Credicorp Capital Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados, de resultados integrales (ORI), de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la gerencia de la Sociedad Comisionista en relación con los estados financieros**

La gerencia de la Sociedad Comisionista es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, también de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Sociedad Comisionista y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

6 de marzo de 2019

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Credicorp Capital Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Para cumplir con lo dispuesto en el Decreto Número 2555 de 2010 y en la Circular Externa Número 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera, he auditado los estados financieros de los fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado y administrados por la Sociedad Comisionista que se relacionan a continuación al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha que a juicio de la administración son requeridos opinar de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en los párrafos del título Responsabilidad de Revisor Fiscal mencionados anteriormente, cuyos dictámenes se emiten por separado. El siguiente es el resultado de dichos procedimientos:

### **Opiniones sin salvedad**

#### **Fondos de Inversión Colectiva**

Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Cerrado Inmoyal (59501)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Fonval (58756)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Fonval Acciones Dinámico (59105)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fonval Acciones Recursos Naturales (58916)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fonval Acciones Valor (58907)  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Fonval Derechos Económicos 2020 (59422)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fonval Deuda Corporativa (58883)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fonval Deuda Corporativa Latinoamericana (67066)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fonval Deuda Corporativa Mediano Plazo (58897)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fonval Global Acciones (58918)



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

6 de marzo de 2019

Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fonval Global Balanceado III (58927)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fonval Global Estratégico (58928)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fonval Global Renta Fija (58921)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fonval Renta Fija Alto Rendimiento (76770)  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fonval Global Visión (58973)  
Fondo de Inversión Colectivo Inmobiliario Inmoval Desarrollos Inmobiliarios en Vivienda (59954)

#### **Fondos de Capital Privado**

Fondo de Capital Privado por Compartimentos CP-val Sector de Hidrocarburos en liquidación (59560)  
Fondo de Capital Privado por Compartimentos CP-val Sector Térmico en liquidación (59950)  
FCP 4G I Credicorp Capital - Sura Asset Management Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (61112)  
FCP 4G I Credicorp Capital - Sura Asset Management Compartimento Liquidez I (71846)  
Fondo de Capital Privado Emprendimiento e Innovación SP (59523)

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La gerencia de la Sociedad Comisionista también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, y la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a. La contabilidad de la Sociedad Comisionista durante el año 2018 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.
- b. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

6 de marzo de 2019

- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

#### Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emiti un informe separado de fecha 6 de marzo de 2019.

Los estados financieros de la entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers Ltda. quien en informe de fecha 13 de marzo de 2018 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Cristina Gutiérrez Tirado'.

Sonia Cristina Gutiérrez Tirado  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 85010-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.

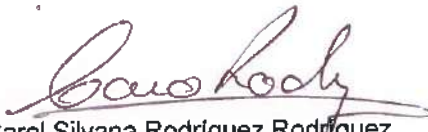
## Certificación del representante legal y contador público de la Sociedad Comisionista de Bolsa

A la Asamblea de Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

6 de marzo de 2019

Los suscritos representante legal y contador de Credicorp Capital Colombia S. A. certificamos que los estados financieros de la Sociedad Comisionista y los Fondos Administrados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes a Sociedad Comisionista ciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Sociedad Comisionista al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Sociedad Comisionista, durante los años terminados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Sociedad Comisionista al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, vigentes al 2012, traducidas oficialmente al idioma castellano en agosto de 2013, De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2615 de 2015 y los Decretos 2420 y 2496 del 2015 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo I a partir el 1 de Enero de 2016, estableciendo como Marco Normativo las NIIF, NIC, las Interpretaciones SIC, las Interpretaciones CINIIF y el Marco Conceptual para la información financiera, emitidas al español al 1 de Enero de 2014 por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad y las actualizaciones autorizadas para su aplicación a través de los decretos reglamentarios.
- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Sociedad Comisionista han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


  
Carol Silvana Rodríguez Rodríguez  
Representante Legal

  
Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T


CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
<b>Activos</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	7	21,408	20,155
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Títulos de deuda	8.1	1,223,580	1,120,084
Instrumentos de patrimonio	8.2	46,136	12,549
Instrumentos financieros activos derivados de negociación	9	28,603	41,380
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>1,298,319</b>	<b>1,174,013</b>
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	10	2,951	1,892
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>		<b>2,951</b>	<b>1,892</b>
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable</b>		<b>1,301,270</b>	<b>1,175,905</b>
<b>Instrumentos financieros a costo amortizado</b>			
Operaciones del Mercado Monetario	11.1	432,629	288,153
Operaciones de contado	11.2	16,945	16,182
Cuentas por cobrar, neto	12	15,327	19,068
<b>Total instrumentos financieros a costo amortizado</b>		<b>464,901</b>	<b>323,403</b>
Inversión en asociadas	13	1,335	981
Equipos de uso propio	14	4,282	4,640
Activos intangibles	15	9,233	7,489
Activos por impuesto de renta			
Otros activos	16	27,675	11,289
<b>Total activos</b>		<b>1,830,104</b>	<b>1,543,862</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos financieros a valor razonable</b>			
Instrumentos financieros por operaciones en corto	17	259,160	87,783
Instrumentos financieros pasivos derivados de negociación	9	38,575	43,887
<b>Total pasivos financieros a valor razonable</b>		<b>297,735</b>	<b>131,670</b>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>			
Obligaciones financieras	18.1	33,478	27,945
Operaciones de mercado monetario	11.1	1,314,139	1,206,875
Operaciones de contado	11.2	18,891	10,154
Cuentas por pagar	18.2	4,133	2,381
<b>Total pasivos financieros a costo amortizado</b>		<b>1,370,641</b>	<b>1,247,355</b>
<b>Provisiones</b>			
Para contingencias legales	23	320	327
<b>Total Provisiones</b>		<b>320</b>	<b>327</b>
<b>Pasivo por impuesto sobre la renta</b>			
Diferido	19	883	664
Beneficios a empleados	20	24,812	23,723
Otros pasivos	16	8,412	8,434
<b>Total pasivos</b>		<b>1,702,803</b>	<b>1,412,173</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Intereses controlantes</b>	22		
Capital suscrito y pagado		60,402	60,402
Prima en colocación de acciones		3,712	3,712
Reservas		33,514	41,324
Utilidades o pérdidas		27,239	25,220
Otros resultados integrales		2,434	1,031
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>127,301</b>	<b>131,689</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>1,830,104</b>	<b>1,543,862</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
 Carol Silvana Rodríguez Rodríguez  
 Representante Legal


  
 Mariela Padilla Cortés  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 115422-T

  
 Sonia Cristina Gutiérrez Tirado  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 85010-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)

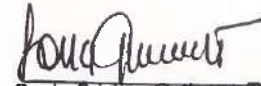
**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
<b>Ingresos operacionales</b>			
Ingresos financieros y valoración de inversiones	24	567,930	281,648
Utilidad de venta de inversiones en subsidiarias	26	-	4,967
Comisiones y honorarios	25	98,225	95,691
Dividendos y participaciones		987	730
Arrendamientos		29	29
Método de participación patrimonial		-	1,030
Servicios		2,946	2,717
<b>Total ingresos</b>		<b>670,117</b>	<b>386,812</b>
<b>Gastos operacionales</b>			
Gastos financieros y valoración de inversiones	28	509,658	213,770
Servicios de Intermediación		12,968	12,657
Beneficios a empleados		86,652	87,017
Depreciación		1,002	1,364
Amortización de activos Intangibles		1,958	2,222
Deterioro de cuentas por cobrar	12	396	602
Otros gastos administrativos		41,297	36,768
<b>Total gastos</b>		<b>653,931</b>	<b>354,400</b>
Otros ingresos y gastos	27	2,090	1,407
Ingresos por recuperación de deterioro		973	637
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>19,249</b>	<b>34,456</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	19	<b>5,813</b>	<b>13,562</b>
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>13,436</b>	<b>20,894</b>
<b>Utilidad neta por acción</b>		<b>21.45</b>	<b>33.36</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
 Carol Silvana Rodríguez Rodríguez  
 Representante Legal

  
 Marisol Padilla Cortés  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 115422-T

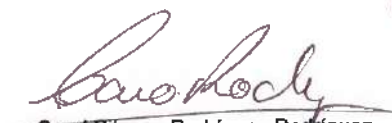
  
 Sonia Cristina Gutiérrez Tirado  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 85010-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)



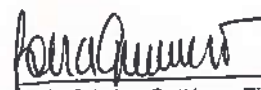
**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (ORI)**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
Utilidad neta del año por operaciones continuas	13,436	20,894
Utilidad neta del año	<b>13,436</b>	<b>20,894</b>
Partidas que pueden ser subsecuentes reclasificadas a resultados		
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI	1,403	(2,918)
Total otros resultados Integrales del ejercicio, neto de impuestos	<b>1,403</b>	<b>(2,918)</b>
Resultado integral total del ejercicio, neto de impuestos	<b>14,839</b>	<b>17,976</b>
Utilidad neta por acción	<b>23.69</b>	<b>28.70</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
 Carol Silvana Rodríguez Rodríguez  
 Representante Legal

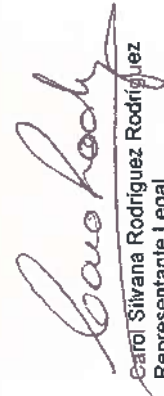
  
 Marisol Padilla Cortés  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 115422-T

  
 Sonia Cristina Gutiérrez Tirado  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 85010-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)

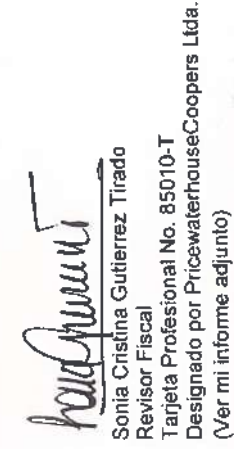
**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

Patrimonio de los Accionistas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Utilidad o pérdida acumulada	Otros resultados integrales	Total patrimonio
<b>Saldo a 1 de enero de 2017</b>	60,402	3,712	38,249	26,462	3,949	132,774
Apropiación reservas	-	-	3,075	(3,075)	-	-
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	(19,061)	-	(19,061)
Utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	20,894	-	20,894
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(2,918)	(2,918)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>60,402</b>	<b>3,712</b>	<b>41,324</b>	<b>25,220</b>	<b>1,031</b>	<b>131,689</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2018</b>	<b>60,402</b>	<b>3,712</b>	<b>41,324</b>	<b>25,220</b>	<b>1,031</b>	<b>131,689</b>
Liberación de reservas	-	-	(7,810)	7,810	-	-
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	(18,494)	-	(18,494)
Adopción NIIF 9	-	-	-	(733)	-	(733)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	13,436	-	13,436
Otros resultados integrales	-	-	-	-	1,403	1,403
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>60,402</b>	<b>3,712</b>	<b>33,514</b>	<b>27,239</b>	<b>2,434</b>	<b>127,301</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
 Carol Silvana Rodríguez Rodríguez  
 Representante Legal


  
 Marisol Pazulla Océles  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 115422-T

  
 Sonia Cristina Gutierrez Tirado  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 85010-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)

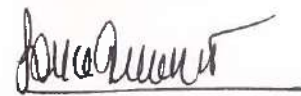
**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del periodo		13,436	20,894
<b>Más (menos) ingresos (gastos) que no afectaron el capital de trabajo:</b>			
Depreciación de equipos de uso propio	28	1,002	1,364
Deterioro en cuentas por cobrar	12	396	602
Amortización de activos intangibles	28	1,958	2,222
Reexpresión de inversión subsidiaria		-	16,863
Método de participación patrimonial		-	(1,030)
Recuperaciones por deterioro en cuentas por cobrar	12	(973)	(637)
Impuesto a las ganancias		5,594	14,941
Impuesto diferido, neto	19	219	(1,379)
<b>Efectivo generado en actividad de operación</b>		<b>21,632</b>	<b>53,840</b>
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación</b>			
(Aumento) en operaciones de mercado monetario		(144,476)	(99,295)
(Aumento) en operaciones de contado		(763)	(11,938)
Aumento en pasivos financieros en operaciones de contado		8,737	8,259
(Aumento) en instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	8	(138,070)	(99,826)
Disminución (aumento) en Instrumentos financieros derivados de negociación (posición activa)		12,777	(12,756)
(Disminución) aumento en instrumentos financieros derivados de negociación (posición pasiva)		(5,312)	16,388
(Aumento) en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral		(1,059)	(26)
Disminución en cuentas por cobrar		4,318	1,336
Aumento en pasivos financieros medidos al costo amortizado		112,797	285,397
(Aumento) en otros activos	16	(16,386)	2,622
(Disminución) en impuestos gravámenes y tasas		(5,594)	(14,941)
Aumento en cuentas por pagar		1,752	252
(Disminución) aumento en provisiones	23	(7)	27
Aumento (disminución) en pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados		171,377	(94,284)
(Disminución) en otros pasivos	16	(22)	(2,486)
Aumento (disminución) aumento en beneficios a empleados	20	1,089	(251)
Neto, en otras partidas que no afectan el efectivo		670	(2,918)
Dividendos Recibidos		987	730
<b>Efectivo neto generado por las actividades de operación</b>		<b>24,447</b>	<b>30,130</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>			
(Aumento) en equipo de uso propio		(644)	(984)
(Aumento) en inversiones asociadas	13	(354)	(610)
(Aumento) en activos intangibles		(3,702)	(2,971)
<b>Efectivo neto (usado en) actividades de inversión</b>		<b>(4,700)</b>	<b>(4,565)</b>
<b>Flujo de efectivo en actividades de financiación</b>			
Dividendos en efectivo	19	(18,494)	(19,061)
<b>Efectivo neto (usado en) actividades de financiación</b>		<b>(18,494)</b>	<b>(19,061)</b>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	7	1,253	6,504
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		20,155	13,651
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<b>21,408</b>	<b>20,155</b>
<b>Información adicional sobre flujos de efectivo</b>			
Intereses pagados		525	371

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
Carol Silvana Rodríguez Rodríguez  
Representante Legal

  
Mariol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

  
Sonia Cristina Gutiérrez Tirado  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 85010-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

CONTENIDO

1.	ENTIDAD REPORTANTE .....	1
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....	2
3.	NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS .....	20
4.	JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS .....	24
5.	POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS .....	25
6.	ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES .....	36
7.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO .....	40
8.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS .....	41
9.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (ACTIVOS Y PASIVOS) .....	43
10.	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES .....	44
11.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO .....	45
12.	CUENTAS POR COBRAR, NETO .....	46
13.	INVERSIONES EN ASOCIADAS .....	49
14.	EQUIPOS DE USO PROPIO .....	50
15.	ACTIVOS INTANGIBLES .....	51
16.	OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS .....	52
17.	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE .....	53
18.	PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO .....	53
19.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD "CREE" Y COMPLEMENTARIO DE GANANCIA OCASIONAL .....	55
20.	BENEFICIOS A EMPLEADOS .....	60
21.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....	60
22.	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS .....	62
23.	PROVISIONES .....	64
24.	INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES .....	65
25.	COMISIONES Y HONORARIOS .....	65
26.	UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS .....	66
27.	OTROS INGRESOS Y GASTOS .....	66
28.	GASTOS OPERACIONALES .....	67
29.	MANEJO DE CAPITAL ADECUADO .....	70
30.	GOBIERNO CORPORATIVO .....	70
31.	ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN .....	70
32.	EVENTOS SUBSECUENTES .....	71
33.	CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY .....	71

## **1. ENTIDAD REPORTANTE**

Credicorp Capital Colombia S. A. (en adelante la Comisionista), entidad de carácter privado cambió su razón social de Probolsa Montoya y Cía. S. A., a la de Corretaje de Valores S. A. - Correval S. A., según Escritura Pública No. 4613 de la Notaría 4 de Bogotá de agosto 24 de 1987; así mismo por Escritura Pública Número 1352 de la Notaría 11 de Bogotá de mayo de 1993, la sociedad cambió su nombre por el de Corretaje de Valores S. A. Comisionista de Bolsa, pudiendo usar la sigla Correval S. A.; mediante Escritura Pública No. 219 de la Notaría 11 de Bogotá, del 31 enero 1996, la sociedad matriz, Correval S. A., absorbió mediante fusión la sociedad subsidiaria Colombiana Research & Investment Services Crissa S. A., la fusión entre las dos sociedades fue autorizada con la Resolución 093 de enero 31 de 1996. La Sociedad cambia su razón social a la de Correval S. A., mediante escritura pública No 646 de la Notaría 11 de Bogotá del 29 marzo de 2000.

El 1 de junio de 2010 se constituyó una filial llamada Correval Panamá, S. A. sociedad anónima creada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 67949, Documento 1669844 de la sección mercantil del registro público, autorizada por la Comisión Nacional de Valores, Resolución CNV No. 389 - 10 del 24 de septiembre de 2010.

El 25 de abril de 2012, se constituyó una filial llamada Correval Fiduciaria S. A. mediante Escritura Pública No. 884 de la Notaría de Bogotá, inexacta escrita el 2 de mayo de 2012.

El Holding Financiero de Perú, Credicorp a través de su subsidiaria Banco de Crédito de Perú - BCP, adquirió el 51% de Correval S. A. Comisionista de Bolsa el 8 de mayo de 2012 con la aprobación de las autoridades del Perú y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el 2012, la Comisionista llevó a cabo un proceso de escisión de algunos de sus activos, ninguno de ellos necesario para su operación, a favor de dos sociedades receptoras. El proceso contó con las autorizaciones necesarias por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia. La escisión se perfeccionó con el otorgamiento de la escritura pública No. 05525 otorgado en la Notaría 48 del Círculo de Bogotá el día 24 de octubre de 2012 y su inscripción en el Registro Mercantil el 15 de noviembre de 2012 bajo el número 01681453 del Libro IX.

El 6 de septiembre de 2013, mediante Escritura Pública No. 4.266 de la Notaría de 48 de Bogotá D.C., inscrita el 13 de septiembre de 2013 bajo el Número 101765157 del libro IX, la Comisionista cambió su nombre de Correval S. A. por el de Credicorp Capital Colombia S. A.

El 21 de diciembre de 2015 mediante Acta No. 75, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó la venta del 92.442857% de Credicorp Capital Fiduciaria a Credicorp Capital Holding Colombia S. A. S., quedando con un porcentaje de participación del 94.957143%. En 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia no encontró objeción para realizar la transacción por tanto aprobó su enajenación.

En 2016 Credicorp Capital Ltda., través de su subsidiaria Credicorp Capital Holding Colombia, adquirió el 30.32% de participación de la Comisionista y a través de Artigas Global Corp. y Coby Business Inc. adquirió el 17.658% quedando con una participación del 98.97%.

El 14 de noviembre de 2017 se celebra el contrato de compraventa de acciones de Correval Panamá entre Atlantic Security Bank y la Comisionista procedida de la autorización del Gobierno Panameño.

El 22 de noviembre de 2017 se perfecciona la venta de la inversión, fecha en la cual se realizó el último registro contable de la inversión Correval Panamá en la Comisionista.

En abril de 2017 el porcentaje de participación que la Comisionista tenía en Credicorp Capital Fiduciaria se incrementó por la cesión de acciones de Secolinsa SAS y Andre Kurt Schober Maya.

Objeto social de la Comisionista:

- a) Desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, b) Operaciones por cuenta propia con el objeto de dar mayor estabilidad a los precios de mercado, dar liquidez al mercado; c) Administrar valores de sus clientes con la finalidad de efectuar los correspondientes cobros de capital y rendimientos para reinvertirlos, d) Administración de portafolios de inversión, e) Efectuar asesoría en el mercado de capitales, f) Realiza operaciones de corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores pero que no estén inscritos en Bolsa, autorizado mediante comunicación del 16 noviembre de 1999, g) Administración de portafolios de terceros autorizado mediante Resolución 336 de mayo de 1999, mediante comunicación del 14 abril de 2000 autorizó celebrar contratos de corresponsalía, h) Actuar como intermediarios del mercado cambiario de conformidad con el Artículo 74 de la Ley 510 de 1990.

La sociedad en la actualidad tiene un término de duración según la certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia hasta el 31 de diciembre del 2100.

El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá, en la Avenida el Dorado 69 – 63, oficina 605, Matricula 02301259 de 7 de marzo de 2013, y realiza operaciones a través de tres oficinas ubicadas en las ciudades de Cali en la Calle 22 Norte No. 6ª 24, Medellín en la Carrera 43A No. 1 Sur 100 y Barranquilla Carrera 51 79 34 local 107.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Comisionista contaba con 509 y 517 empleados, respectivamente, con vinculación a término indefinido.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

La Comisionista prepara los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, vigentes al 2017, según el alcance definido en los Decretos 2784 de 2012 y 3023 del 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2496 del mismo año y el decreto 2483 de 2018 y sus modificaciones posteriores.

La Comisionista aplica a los presentes estados financieros individuales, las siguientes excepciones contempladas en el título 4 regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015; previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF9 en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para estas excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros lineamientos de acuerdo con las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la ley 1739 de 23 de diciembre de 2014 vigente hasta el 31 de diciembre de 2017 incorporo el impuesto a la riqueza y permitió la causación opcional de dicho impuesto con cargo al patrimonio o con cargo al estado de resultados.
- Excepciones establecidas en la circular externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

### **2.2. Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores**

Esta nota explica el impacto de la adopción de la NIIF 9 Instrumentos financieros reconocimiento y medición y en lo referente al deterioro para las cuentas por cobrar y la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes en los estados financieros de la Comisionista y también revela las nuevas políticas contables que se han aplicado desde el 1 de enero de 2018, cuando son diferentes de las aplicadas en periodos anteriores.

a. Impacto en los estados financieros

Como resultado de los cambios en las políticas contables de la Comisionista, los estados financieros del año anterior no presentaron impacto material. Como se explica en la nota 8 Cuentas por cobrar, la NIIF 9 se adoptó sin reexpresar información comparativa. Por lo tanto, las reclasificaciones y los ajustes derivados de las nuevas reglas de deterioro no se reflejan en el balance actualizado al 31 de diciembre de 2017.

NIIF 9 Instrumentos financieros- Impacto de la adopción

En julio de 2014, el IASB emitió la versión completa de la NIIF 9, que reúne las fases de clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento".

La NIIF 9 establece tres categorías de clasificación y medición para los activos financieros: Costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados. Con respecto a pasivos financieros, la mayoría de los requerimientos de clasificación y medición incluidos en la NIIF 9 son similares a los de la NIC 39.

La NIIF 9 introduce un nuevo modelo de deterioro sobre la base de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera de créditos y demás instrumentos que difieren significativamente del modelo bajo NIC 39 de pérdidas crediticias incurridas, y que resulta en el reconocimiento anticipado de pérdidas crediticias.

Las explicaciones sobre el reconocimiento inicial, medición posterior y determinación del deterioro se presentan en la nota 12 d) Cuentas por cobrar, Neto

Los nuevos requerimientos de clasificación, medición y deterioro se aplicaron ajustando nuestro estado de situación financiera al 1 de enero de 2018, fecha de aplicación inicial, sin reexpresar la información financiera del periodo comparativo.

- Clasificación y medición de los instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta las categorías de medición y el valor en libros de los instrumentos financieros bajo NIC 39 y NIIF 9 al 1 de enero de 2018:

		NIC 39 / NIIF 9 versión 2013		NIIF 9 versión 2014	
		Categoría	Valor en libros	Categoría	Valor en libros
<b>Activos financieros</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Efectivo y equivalentes de efectivo)		20,155	(Efectivo y equivalentes de efectivo)	20,155
Derivados de Negociación	Valor razonable con cargo al estado de resultados (Instrumentos derivados)		41,380	Valor razonable con cargo al estado de resultados (Instrumentos derivados)	41,380
Operaciones de Mercado Monetario	Costo amortizado (Mantenido hasta el vencimiento)		288,153	Costo amortizado (Mantenido hasta el vencimiento)	288,153
Operaciones de contado	Costo amortizado (Operaciones de Contado)		16,182	Costo amortizado (Operaciones de Contado)	16,182
Cuentas por Cobrar	Costo amortizado (Cuentas por cobrar)		19,068	Costo amortizado (Cuentas por cobrar)	19,068
<b>Total activos financieros</b>			<b>384,938</b>		<b>384,938</b>

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

		NIC 39 / NIIF 9 versión 2013		NIIF 9 versión 2014	
		Categoría	Valor en libros	Categoría	Valor en libros
<b>Pasivos financieros</b>					
Operaciones en corto		Valor razonable con cargo al estado de resultados (Cortos)	87,783	Valor razonable con cargo al estado de resultados (Cortos)	87,783
Derivados de Negociación	de	Valor razonable con cargo al estado de resultados (Instrumentos derivados pasivos)	43,887	Valor razonable con cargo al estado de resultados (Instrumentos derivados pasivos)	43,887
Créditos		Costo amortizado (Obligaciones financieras)	27,945	Costo amortizado (Obligaciones financieras)	27,945
Operaciones de Mercado Monetario		Costo amortizado (operaciones del mercado monetario)	1,206,875	Costo amortizado (operaciones del mercado monetario)	1,206,875
Operaciones de contado		Costo amortizado (Operaciones de Contado)	10,154	Costo amortizado (Operaciones de Contado)	10,154
Cuentas por pagar		Costo amortizado (Cuentas por pagar)	2,381	Costo amortizado (Cuentas por pagar)	2,381
		<b>Total pasivos financieros</b>	<b>1,379,025</b>		<b>1,379,025</b>

- Conciliación de los saldos del estado de situación financiera de NIC 39 a NIIF 9 al 1 de enero de 2018

El siguiente cuadro presenta el detalle de la conciliación de saldos de los activos financieros bajo NIC 39 a NIIF 9, distinguiendo entre los impactos por cambio de categoría y remediación por deterioro:

		NIC 39		NIIF 9		
		Categoría	Valor en libros	Cambio de categoría	Ajuste por Deterioro	Valor en libros
<b>Activos financieros</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo		(Efectivo y equivalentes de efectivo)	20,155	-	-	20,155
Derivados de Negociación	de	Valor razonable con cargo al estado de resultados (Instrumentos derivados)	41,380	-	-	41,380
Operaciones de Mercado Monetario		Costo amortizado (Mantenido hasta el vencimiento)	288,153	-	-	288,153
Operaciones de contado		Costo amortizado (Operaciones de Contado)	16,182	-	-	16,182
Cuentas por Cobrar		Costo amortizado (Cuentas por cobrar)	19,068	-	(733)	18,335
		<b>Total activos financieros</b>	<b>384,938</b>	-	<b>(733)</b>	<b>384,205</b>
<b>Pasivos financieros</b>						
Operaciones en corto		Valor razonable con cargo al estado de resultados (Cortos)	87,783	-	-	87,783
Derivados de Negociación	de	Valor razonable con cargo al estado de resultados (Instrumentos derivados pasivos)	43,887	-	-	43,887
Créditos		Costo amortizado (Obligaciones financieras)	27,945	-	-	27,945
Operaciones de Mercado Monetario		Costo amortizado (operaciones del mercado monetario)	1,206,875	-	-	1,206,875
Operaciones de contado		Costo amortizado (Operaciones de Contado)	10,154	-	-	10,154
Cuentas por pagar		Costo amortizado (Cuentas por pagar)	2,381	-	-	2,381
		<b>Total pasivos financieros</b>	<b>1,379,025</b>	-	-	<b>1,379,025</b>



Luego del análisis de la NIIF 9 y su impacto en la Comisionista, respecto a la clasificación de los activos y pasivos financieros (diferentes de inversiones), la Comisionista determinó que no hay ningún cambio.

En lo que respecta a las inversiones, de acuerdo con modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva, la Comisionista evaluó y definió que no efectuara cambios.

Sin embargo, respecto al análisis realizado de las cuentas por cobrar de la Comisionista y con base en el nuevo modelo de deterioro que requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de solamente las pérdidas crediticias incurridas, como es el caso de la NIC 39. Esto aplica a los activos financieros clasificados a su costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a Valor razonable con cambios en resultados, activos contractuales según la NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes, arrendamientos a cobrar, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera.

#### NIIF 15 Ingresos por comisión- Impacto de la adopción

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo los ingresos son reconocidos, se reemplazó la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de construcción y los relacionados con sus interpretaciones. La Comisionista ha adoptado la NIIF 15 de manera prospectiva, reconociendo el efecto de adopción inicial de esta norma a partir del 1 de enero de 2018. En consecuencia, la información presentada para 2017 no ha sido modificada con la adopción de las normas mencionadas.

<b>Compañía</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>tipos de ingreso</b>	<b>Aplica NIIF 15</b>
Credicorp Capital Colombia S. A	377,339	- Ingreso por comisiones	Si
		- Valoración de Inversiones (Instrumentos de deuda y de patrimonio) (NIIF 9) - Ingreso por rendimientos bancarios cuentas de ahorro (NIIF 9)	No

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) cumple una obligación de desempeño.

A continuación, el detalle de los ingresos por contratos de comisión:

Los ingresos por comisiones y servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado de valores son reconocidos cuando la Comisionista realiza operaciones en firme a nombre de los clientes y se registran en el rubro "**Ingresos por comisiones contrato de comisión**" del estado de resultados integrales.

Los ingresos devengados por administración de portafolios de terceros, administración de valores, fondos de inversión colectiva y contratos de corresponsalia, son reconocidos en el rubro "**Ingresos por comisiones**".

Los ingresos devengados por honorarios por asesorías en finanzas corporativas son reconocidos en el rubro "**Ingresos por honorarios**".

### **2.3. Bases Contables**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Comisionista el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Las inversiones en subsidiarias y las inversiones en asociadas se registran de la siguiente manera:

#### **a) Inversiones en entidades donde se tiene control:**

Las inversiones patrimoniales de la Comisionista en entidades donde tiene el control de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio, en las cuales se establece que una entidad tiene control en otra entidad cuando se tiene una participación superior al 50% del capital suscrito y pagado o se tiene control administrativo, denominadas filiales o subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995 a partir del 1 de enero de 2015. Bajo el método de participación, las inversiones en compañías subsidiarias se registran por su valor en libros al 31 de diciembre de 2014, incluida sus valorizaciones, y posteriormente son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación de la matriz en los activos netos de la subsidiaria, menos los dividendos recibidos en efectivo. Los resultados de la Comisionista al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyen su participación en el resultado del periodo de las subsidiarias y en otro resultado integral en el patrimonio se incluye su participación en la cuenta de otros resultados integrales de las subsidiarias.

#### **b) Inversiones en asociadas:**

Las inversiones en entidades donde no se tiene control, pero la Comisionista sí posee una influencia significativa se denominan "Inversiones en compañías asociadas" y se contabilizan al costo más las valorizaciones o desvalorizaciones acumuladas. Los dividendos recibidos en efectivo o en acciones de dichas inversiones se registran en los resultados del período cuando se causen.

#### **2.4. Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional de la Comisionista ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compra-venta de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la Comisionista se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para la presentación de los estados financieros separados.

#### **2.5. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

#### **2.6. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos. El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

#### **2.7 Instrumentos financieros**

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo 1 -1 Circular básica contable y financiera (Circular Externa 100 de 1995 y sus modificaciones) relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales.

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA S.A (antes INFOVALMER S. A) El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

**Negociables:**

**Características:** Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

**Valoración:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

**Para mantener hasta su vencimiento:**

**Características:** Títulos respecto de los cuales la Comisionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

**Valoración:** En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

#### **Disponibles para la venta títulos de deuda:**

**Características:** Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Comisionista. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Comisionista no tenía títulos de deuda clasificados en esta categoría.

**Valoración:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La contabilización del cambio en el valor presente, se registrará como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

#### **Disponibles para la venta títulos participativos:**

**Características:** De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

**Valoración:** Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a, b y c, la Comisionista cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso de que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, las entidades deberán utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma, la Comisionista reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

#### **Reclasificación de las inversiones:**

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

#### **De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables**

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.**

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Quando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

#### **Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio.**

A los títulos de deuda negociable y disponibles para la venta que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, así como los títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la nación, los emitidos por el Banco de la república y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones por riesgo de crédito externas.

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones por riesgo de crédito otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren evaluadas por estas calificadoras, su valor en libros no puede exceder los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre su costo amortizado en libros y dicho precio.

**Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito.**

Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por la Comisionista. El valor máximo definido por la Superintendencia Financiera de Colombia por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

<b>Categoría</b>	<b>Valor máximo registrado %<sup>(1)</sup></b>	<b>Características de las inversiones</b>
B Riesgo aceptable, superior al normal.	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable.	Sesenta (60)	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo significativo.	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E incobrable.	Cero (0)	Se estima que es incobrable.

<sup>(1)</sup> Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

**Instrumentos financieros derivados**

Es una operación cuya principal característica consiste en que su valor razonable depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Un instrumento financiero derivado permite la administración o asunción de uno o más riesgos asociados a los subyacentes y cumple cualquiera de las dos (2) condiciones siguientes:

- 2.10.1. No requerir una inversión neta inicial; o
- 2.10.2. Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado, como respuesta a cambios en los factores de mercado.

Los instrumentos financieros derivados que reúnan los requisitos previstos en los párrafos 3 y 4 del art. 2 de la Ley 964 de 2005 tienen la calidad de valor.

En la Comisionista, las operaciones con derivados no se enmarcan en la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el Capítulo 18 numeral 6 de la Circular 100 de 1995. Estos se tratan de instrumentos cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado y sus fluctuaciones se registran en el estado de pérdidas y ganancias.

**2.8. Activos financieros medidos a costo amortizado**

**2.8.1 Operaciones en repos**

**Posición activa**

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Comisionista compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.



Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando la Comisionista conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

### **Posición pasiva**

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales la Comisionista vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la Comisionista retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

### **2.8.2 Operaciones simultáneas**

Se presenta cuando la Comisionista adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

### **2.8.3 Operaciones de transferencia temporal de valores**

Son aquellas en las que la Comisionista transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

### **2.8.4 Operaciones de contado**

Son aquellas en las que la Comisionista con base en lo dispuesto en el artículo 2.8.1.1 del Título Octavo de la Parte Segunda de la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores, o normas que lo sustituyan o lo subroguen, se registra con un plazo para su compensación y liquidación igual a la fecha de celebración o de registro de la operación, es decir de hoy para hoy (t+0), o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al registro de la operación (t+3).

El plazo antes mencionado para las operaciones de contado admite la existencia de factores operativos, administrativos, procedimentales o de diferencias de horarios de actividad que, en mayor o menor grado, según el mercado del que se trate, no permite en ocasiones que operaciones realizadas como de contado se puedan cumplir o liquidar en la misma fecha de negociación.

### 2.8.5 Cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Comisionista no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos su deterioro. Para las cuentas por cobrar de largo plazo, el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado al valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Comisionista no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y con base en la experiencia histórica de pérdida basado en el modelo simplificado de pérdida esperada. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Comisionista mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable.

### 2.9 Equipo de uso propio

Los equipos de uso propio incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que la Comisionista mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Se registran en el balance por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La depreciación se calcula sobre una base de línea recta durante la vida útil estimada del activo. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Activo	Vida útil
Equipos de oficina	Entre 3 y 7 años.
Muebles y enseres	10 años.
Equipo de computación	Entre 4 y 5 años.
Vehículos	5 años.

En cada cierre contable, la Comisionista evalúa si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Comisionista analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Comisionista estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren, como "Gastos de administración".

## **2.10 Bienes recibidos en arrendamiento**

Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial también son clasificados en arrendamientos operativos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, o de no contar con ella se usa una tasa de interés promedio de los bonos que coloca la Comisionista en el mercado. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como operativos son registrados al gasto.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la comisionista no tenía contratos de arrendamiento financiero.

## **2.11 Activos intangibles**

Corresponden principalmente a licencias y desarrollos, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados.

Los gastos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables, únicos y susceptibles de ser controlados por la Comisionista se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización;
- La gerencia tiene la intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo;
- La Comisionista tiene la capacidad para utilizar el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos se miden al costo menos amortización, la cual se realiza durante su vida útil estimada así:

Los activos intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil que oscila entre 3 y 8 años.

## **2.12 Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Comisionista para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Comisionista o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados se encuentran medidos a valor razonable, ver nota de políticas contables numeral 2.7 anterior.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

## **2.13 Beneficios a empleados**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

### **2.13.1 Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con la legislación colombiana vigente la Comisionista reconoce a sus trabajadores beneficios a corto plazo por concepto de:

- Sueldos y/o salarios.
- Cesantías.
- Intereses de cesantías.
- Prima de servicios.
- Vacaciones.
- Bonificaciones (\*)

Para aquellos trabajadores por cuya modalidad de contratación devengan salario integral solo reciben salario integral como beneficio a corto plazo.

(\*) Dentro del rubro bonificaciones se tiene el programa de acciones fantasmas Credicorp que detallamos a continuación:

Este beneficio ha sido establecido por Credicorp Ltd. con el propósito de retener a aquellos ejecutivos de sus empresas subsidiarias (Grupo Credicorp), que resultan claves para desarrollar las estrategias y objetivos corporativos que se fijan para el mediano y largo plazo para Credicorp y la respectiva empresa en la que laboran, asegurando y garantizando el crecimiento sostenido y la rentabilidad.

El programa de acciones fantasma credicorp tiene como objetivo igualmente procurar que los ejecutivos participantes en él, mediante el otorgamiento de derechos y la percepción de los beneficios que ellos otorgan, desarrollen lazos de vinculación con el Grupo Credicorp, preocupándose permanentemente por incrementar sus negocios y utilidades, resultando en virtud de esta "asociación" beneficiados con esta forma de participación adicional en las utilidades de la empresa integrante del Grupo Credicorp en la que laboran.

El Programa consiste en otorgar anualmente a cada participante, desde el año 2018, un beneficio de largo plazo consistente en el pago de una suma de dinero que será calculada sobre la base de una unidad de referencia denominada para los efectos de este Programa, "Acción Fantasma Credicorp". Este beneficio del colaborador se causará siempre que se cumplan determinados plazos de permanencia en la Corporación. Este beneficio tiene la naturaleza de prima extralegal.

### **2.13.2 Beneficios por terminación**

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de: (a) la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. En esta categoría se encuentran las indemnizaciones por terminación del contrato laboral.

La Comisionista no cuenta con beneficios post- empleo y beneficios a largo plazo.

## **2.14 Impuesto a las ganancias**

### **Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Comisionista, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Comisionista y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

## **Impuesto a la Riqueza**

La Ley 1739 del año 2014 se estableció el Impuesto a la Riqueza por los años 2015, 2016 y 2017 a cargo de las personas jurídicas, contribuyentes del impuesto a la renta.

La obligación legal del impuesto a la riqueza se causaba para los contribuyentes el 1 de enero de 2015, el 1 de enero de 2016 y el 1 de enero de 2017, la base del impuesto correspondía al patrimonio bruto disminuido en las deudas vigentes con corte al 1 de enero de los años 2015, 2016 y 2017.

La tarifa se encontraba determinada según el monto de la base del impuesto, así como el año en el cual se determinaba este impuesto, así:

Para el año 2015 aquellos contribuyentes que sean personas jurídicas con patrimonio líquido hasta \$2,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.20%; con patrimonio líquido entre \$2,000 millones y \$3,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.35%; con patrimonio líquido superior entre \$3,000 millones hasta \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.75% y superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 1.15%.

Para el año 2016 aquellos contribuyentes que sean personas jurídicas con patrimonio líquido hasta \$2,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.15%; con patrimonio líquido entre \$2,000 millones y \$3,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.25%; con patrimonio líquido superior entre \$3,000 millones hasta \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.50% y superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 1%.

Para el año 2017 aquellos contribuyentes que sean personas jurídicas con patrimonio líquido hasta \$2,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.05%; con patrimonio líquido entre \$2,000 millones y \$3,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.10%; con patrimonio líquido superior entre \$3,000 millones hasta \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.20% y superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.40%.

La Comisionista como consecuencia de lo indicado, reconoció impuesto a la riqueza en los años 2015, 2016 y 2017, para el año 2018 no existe el impuesto a la riqueza para personas jurídicas.

### **2.15 Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes**

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en los rubros "rendimientos en operaciones repo, simultaneas, y transferencia temporal de valores" y "utilidad en venta de inversiones".

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro "Ingresos financieros y valoración de inversiones".

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros derivados de negociación son reconocidos en el rubro "valoración derivados de negociación" por cada subyacente.

### **2.16 Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son registrados en el período en que se devengan en el estado de resultados integrales. Para los periodos presentados los principales costos y gastos reconocidos en el Estado de Resultados Integral corresponden a los "Gastos financieros y valoración de inversiones", "Gastos por beneficios a los empleados" y "Servicios de intermediación", entre otros.

## **2.17 Baja de activos y pasivos financieros**

### **2.17.1 Activos financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Sociedad ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

### **2.17.2 Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados integrales.

## **2.18 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

## **2.19 Utilidad neta básica y diluida por acción**

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, se ajusta el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A la fecha de corte de los estados financieros, no se tienen efectos dilusivos sobre las ganancias por acción.

## **2.20 Arrendamientos**

### **2.20.1 Contabilidad del arrendatario**

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Comisionista tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el período menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Comisionista no tenía suscrito arrendamientos financieros.

### **2.20.2 Contabilidad del arrendador**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

### **2.21 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones**

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por la Comisionista no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

### **2.22 Grado de redondeo**

Los estados financieros y las notas se expresan en millones de pesos, y su grado de redondeo es a cero decimales, excepto para el cálculo de la utilidad neta por acción y el cálculo de dividendo decretado por acción los cuales se presentan en pesos colombianos y su grado de redondeo es a dos decimales. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

## **3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS**

**Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2019 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada**

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva norma de acuerdo con los análisis efectuados por la Comisionista se describe a continuación.

#### NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.



**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)**

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

La Comisionista ha comenzado una evaluación potencial de los impactos en sus estados financieros, hasta ahora el impacto más significativo identificado es el reconocimiento de activos y pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de oficinas. En adición la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiase con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento. No se efectuará una adopción anticipada de esta norma.

**Impactos de la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos**

A continuación, se presentan los impactos en la adopción:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Compañía	Activo fijo antes de aplicación 31 diciembre 2018	Derecho de uso	Activo fijo y Derecho de uso luego de aplicación	Impacto sobre total de activo fijo	Impacto sobre total activos
Credicorp Capital Colombia	4,282	10,336	14,618	241%	0.6%

**Impacto inicial frente al Patrimonio**

Compañía	Total patrimonio 31 diciembre 2018	Deuda por alquileres operativos	Impacto frente al patrimonio
Credicorp Capital Colombia	127,301	10,336	8.1%

Compañía	Gasto por alquileres 1 ene a 31 dic 2019	NIIF 16 (1 ene a 31 dic 2019)			Impacto
	(NIC17)	Gasto Financiero	Gasto Depreciación	Total	
Credicorp Capital Colombia	2,849	668	2,453	3,122	273

**Transición NIIF 16**

La Comisionista planea aplicar la NIIF 16 inicialmente el 1 de enero de 2019, utilizando el enfoque retrospectivo modificado. Por lo tanto, el efecto acumulativo de la adopción de la NIIF 16 se reconocerá como un ajuste al saldo de apertura de las utilidades retenidas al 1 de enero de 2019, sin que se reexamine la información comparativa.

La Comisionista planea aplicar el expediente práctico la definición de un contrato de arrendamiento en transición. Esto significa que aplicará la NIIF 16 a todos los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019 e identificados como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17 y la CINIIF 4.

## Otras Normas

### **CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias**

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las

ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

### **Modificaciones a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa**

Las Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9) fue emitida en octubre de 2017, y añadió los párrafos 7.2.29 a 7.2.34 y B4.1.12A y modificó los párrafos B4.1.11(b) y B4.1.12(b). Una entidad aplicará estas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Esta modificación introduce cambios en el test del SPPI (Solo pago de principal e intereses) para permitir que, en ciertas circunstancias, activos amortizables anticipadamente por el prestatario y que impliquen el pago de una compensación que refleja los cambios en los tipos de interés, pueden ser medidos a coste amortizado, sujetos a los demás criterios de la NIIF 9.

Por otro lado, las bases de conclusiones de esta modificación aclaran otra cuestión muy diferente relativa a la contabilización de las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que no implican su baja del balance. En concreto, se clarifica que estas modificaciones deben tratarse contablemente como un cambio de estimación de flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor el libro en la modificación (con impacto en resultados por la diferencia del valor), lo cual supone un cambio respecto a la forma de contabilización que las entidades estaban aplicando bajo la NIC 39.

### **Modificaciones a la NIC 28 Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos**

Esta modificación clarifica que la NIIF 9, incluyendo su requerimiento de deterioro, debe ser aplicada a los prestamos a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos que forman parte de la inversión neta que la entidad tiene en dichas participaciones. Dado que la NIC 28 no especifica requerimiento alguno acerca del reconocimiento o medición de dichos prestamos a largo plazo, estarán bajo el alcance la NIIF 9.

Esta modificación se aplicará retroactivamente para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con la aplicación anticipada permitida. Se incluyen ciertas reglas específicas en relación con su transición, en función de su la aplicación por primera vez de esta modificación coincide con la de la NIIF 9.

### **Modificaciones a la NIC 19 Planes mejorados, reducidos o cumplidos**

Los cambios en los términos o la membresía de un plan de beneficios definidos podrían resultar en una modificación, o una reducción, o liquidación, del plan. La NIC 19 beneficios a empleados requiere que una entidad determine el importe de cualquier costo de servicio pasado, o la ganancia o pérdida en la liquidación, al volver a medir el pasivo neto por beneficios definidos antes y después de la modificación, empleando las suposiciones actuales y el valor razonable de los activos del plan en el momento de la enmienda.

El costo actual del servicio y el interés neto generalmente se calculan utilizando suposiciones determinadas al inicio del periodo. Sin embargo, si el pasivo neto por beneficios definidos se vuelve a medir para determinar el costo del servicio pasado o la ganancia o pérdida en la liquidación, el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del periodo se vuelven a medir utilizando las mismas suposiciones y el mismo valor razonable de los activos del plan.

Esto cambiará los montos que de otro modo habrían sido cargados a los resultados en el período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, y podría significar que el pasivo neto por beneficios definidos se

vuelva a medir con mayor frecuencia. Una modificación, reducción o liquidación de un plan podría reducir o eliminar un superávit, lo que pudiera modificar el efecto del límite de los activos.

El costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, se calcula de acuerdo con la NIC 19 y se reconoce en los resultados. Esto refleja la sustancia de la transacción, porque se recupera un superávit que se ha utilizado para liquidar una obligación o proporcionar beneficios adicionales. El impacto sobre el límite de los activos se reconoce en otros resultados integrales y no se reclasifica a resultados. El impacto de las enmiendas es para confirmar que estos efectos no se compensan.

### **Mejoras anuales NIIF, Ciclo 2015-2017**

El IASB ha finalizado el proyecto de mejoras incorporando modificaciones a cuatro normas. A continuación se muestra los aspectos más significativos. Los cambios son efectivos a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada.

- NIIF 3 Combinaciones de negocios y NIIF 11 Negocios Conjuntos

Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta, tendrá la consideración de combinación de negocios realizada por etapas. Por el contrario, las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio en el que participaba pero sin ostentar control conjunto, la entidad no revalorará su participación previa.

- NIC 12 Impuesto sobre beneficios

La modificación aclara que el impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto debe registrarse en la cuenta de resultados.

- NIC 23 Costes por intereses

Las modificaciones aclaran que un préstamo obtenido específicamente para financiar un activo, y que continua pendiente de pago una vez que el activo relacionado está listo para su uso o venta, será considerado en la determinación del tipo de capitalización a efectos de la activación de los costes por intereses de la financiación genérica.

### **Marco Conceptual - Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF**

Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF establece modificaciones a las Normas Internacionales Información Financiera (Normas), sus documentos complementarios y documentos de práctica de las NIIF para reflejar los efectos de la emisión del Marco Conceptual para la Información Financiera revisado en 2018 (Marco Conceptual de 2018).

Algunas Normas, sus documentos complementarios y los documentos de práctica de las NIIF contienen referencias o citas del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros del IASC adoptado por el Consejo en 2001 (Marco Conceptual) o del Marco Conceptual para la Información Financiera emitido en 2010. En las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas de forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia en documentos concretos.

Estas modificaciones se basan en propuestas incluidas en el Proyecto de Norma Actualización de las Referencias al Marco Conceptual, publicadas en 2015 y modifican Normas, sus documentos complementarios y los documentos de práctica de las NIIF que estarán vigentes para los periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

#### **Actualización a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aporte de activos entre inversionista y asociada o negocio conjunto**

Esta modificación aclara el tratamiento de las ventas o aportaciones de negocios o activos o activos a asociada o negocios conjuntos dado que hasta su emisión había discrepancia entre estas normas en relación con el registro del resultado. La modificación concluye que si se pierde el control de una subsidiaria que constituye un negocio reteniéndose influencia significativa o control conjunto, entonces la ganancia o pérdida se reconoce por el total. Por el contrario, cuando se trata de activos, el resultado se reconocerá solo por la parte del porcentaje de inversiones que terceros no relacionados tengan en el negocio conjunto o en la asociada.

Hay que tener en cuenta que el IASB ha diferido la fecha de aplicación obligatoria, quedando de momento indefinida en cuanto no se finalice el proyecto de investigación sobre el método de puesta en equivalencia.

#### **4. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

##### **4.1. Negocio en marcha:**

La gerencia de la Comisionista prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Comisionista. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Comisionista no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

##### **4.2 Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivados**

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados de nivel 2 que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado, es revelado en la nota 6. estimaciones de valores razonables: se determinan de acuerdo a la jerarquía de los tres niveles de valor razonable que reflejan la importancia de las variables utilizadas en la medición de este.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. En este juicio, se consideran como datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

#### 4.3. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Comisionista una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos financieros no se reconocen en los estados financieros. La Comisionista utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente.

#### 4.4. Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la Comisionista estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

### 5. POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las actividades de la Comisionista le exponen a una variedad de riesgos financieros como son el riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precio), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operacional. La gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, por el contrario, mantiene un enfoque integral respecto a su evaluación, análisis y mitigación.

Se ha establecido una estructura organizacional para monitorear, controlar y gestionar los riesgos de acuerdo con los siguientes principios:

- El monitoreo y control de riesgos es responsabilidad de instancias independientes a las unidades de negocio, alineando de forma correcta los incentivos.
- La gestión debe realizarse de manera ágil, dentro del marco permitido por las políticas, normativas y regulación vigente.
- La alta dirección debe fijar los lineamientos de apetito por riesgo.
- La alta dirección debe ser informada periódicamente del nivel de riesgo asumido, de las contingencias y de los excesos de límites ocurridos.

La estructura para la gestión de riesgos tiene como base la Junta Directiva, responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. Para el desarrollo de sus funciones cuenta con el apoyo primario de:

- Comité Integral de Riesgos, ente encargado de acompañar en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.
- Auditoría y Control Interno, responsable de evaluar la efectividad de los procesos implementados y verificar el cumplimiento de las principales disposiciones establecidas por los reguladores con la finalidad de mejorar la eficacia de la gestión y control de riesgos.

Entes que se articulan con las unidades de negocio, riesgos y soporte para componer las líneas de defensa que permiten mantener una exposición acorde con el apetito de riesgo de la entidad.

La Comisionista actualmente realiza actividades de identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes sistemas de administración de riesgo de Credicorp Capital.

A continuación, se detalla la naturaleza y comportamiento de los riesgos a los que se expone la Comisionista, así como la forma en que son gestionados.

### **5.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado, evidenciado como la exposición a riesgo resultante ante la posibilidad de fluctuaciones en los precios de los activos adquiridos en el portafolio de posición propia, se enmarca en la definición de límites de Valor en Riesgo (VeR) por tipo de estrategia, sobre los cuales se tiene un control intraday de acuerdo a las posiciones adquiridas, monitoreando diariamente el cumplimiento de dichos límites que son complementados por mecanismos adicionales como el establecimiento de niveles de alarma y de Stop Loss.

En este sentido, a pesar de la volatilidad presente de manera natural en los activos que conforman el portafolio de posición propia, la exposición a riesgo como medida unificada se encuentra limitada al nivel de VeR aprobado, permitiendo operar de manera acorde al perfil de riesgo definido por Junta Directiva y Comité de Riesgo. Adicionalmente, las características propias del portafolio como una duración promedio de mediano plazo, participación en más de la mitad del portafolio en títulos emitidos por el gobierno nacional y la adopción de instrumentos propios de cobertura, son elementos que aportan de manera importante en la disminución respecto a la exposición de riesgo de mercado del portafolio.

Por otro lado, las operaciones de terceros tienen una exposición a riesgo de mercado, sobre las inversiones efectuadas, dada la posibilidad de variaciones en los precios de los activos adquiridos.

Para mitigar este riesgo, tanto para posición propia como para terceros, la Comisionista :

- Tiene las herramientas apropiadas para la medición y control del riesgo de las actividades propias de la Comisionista .
- Goza de un sistema de administración de Riesgo de Mercado sólido que es practicado por los colaboradores de la Comisionista .
- Hace parte del grupo Credicorp que direcciona hacia el desarrollo de las mejores prácticas en cuanto a la gestión de riesgo.
- En lo correspondiente a la gestión de fondos, la Comisionista es muy cuidadosa en el seguimiento de las políticas de inversión de cada cartera.
- Tanto para posición propia como para terceros realiza de manera diaria verificaciones de la valoración de los portafolios y un seguimiento de las operaciones que puedan estar por fuera de mercado.
- Para operaciones de reporto por cuenta de clientes realiza la verificación y aprobación de las condiciones de dichas operaciones previo al registro de las mismas, con el fin de monitorear el cumplimiento de políticas internas y límites normativos aplicables a estas operaciones de liquidez.
- Verifica que se cumplan con los niveles de garantías adecuados para operaciones de liquidez por cuenta de clientes y operaciones de cuentas de margen.
- Y en general da cumplimiento a todo lo dispuesto por la norma en materia de riesgo de mercado garantizando una gestión transparente y eficiente.

### **Metodología de medición del riesgo de mercado**

La Comisionista cuenta con modelos internos y normativos para el cálculo del Valor en Riesgo (VeR), el cual permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, con base en un análisis de volatilidad de los mismos como base de medición de riesgo asociado a la posición.

El uso de la metodología (VeR) permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VeR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del perfil de riesgo admisible. Las metodologías utilizadas para la medición del VeR son evaluadas periódicamente, y sometidas a pruebas de comportamiento y tensión que permiten determinar su efectividad.

El valor en riesgo vigente para la Comisionista, ha sido medido de conformidad con la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera, Capítulo XXI, Anexo 1 de la Circular Externa 009 de 2007.

La metodología estándar prevista por la Superintendencia es análoga con la propuesta por Basilea. Está diseñada para agrupar las exposiciones a los riesgos de mercado en cuatro módulos, los cuales fueron diseñados compilando los distintos factores de riesgo existentes. Adicionalmente, este modelo no contempla correlaciones entre módulos, pues la agregación de los distintos riesgos se hace de forma aritmética, lo que lo convierte en una medida más ácida del riesgo total.

La metodología estándar se compone de cuatro módulos, como se muestra a continuación:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva.

#### **Medición del riesgo de tasa de interés**

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés de mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR).

#### **Medición del riesgo de tasa de cambio**

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en moneda extranjera, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda re-expresando su equivalente en moneda legal.

#### **Medición de riesgo de precio de acciones**

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho cálculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

#### **Medición de riesgo de inversiones en fondos de inversión colectiva**

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él.

El VeR normativo es medido de manera diaria y reportado a los entes de control correspondientes.

Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se debe sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la relación de solvencia.

Para la fecha de corte 31 de diciembre de 2018, la exposición a riesgo de mercado del portafolio de posición propia, medido a través del cálculo de VeR normativo por factores acorde al Anexo I del Capítulo XXI de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia fue la siguiente:

<b>VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio</b>				
<b>31 de diciembre de 2017</b>				
	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Último</b>
Tasa de interés	7,381	15,698	28,771	14,471
Tasa de cambio	6	367	1,144	464
Acciones	437	3,362	8,194	1,892
Carteras Colectivas	-	12	30	12
<b>VeR Total</b>	<b>7,824</b>	<b>19,439</b>	<b>38,139</b>	<b>16,839</b>

<b>VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio</b>				
<b>31 de diciembre 2018</b>				
	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Último</b>
Tasa de interés	11,184	21,945	37,013	19,513
Tasa de cambio	21	607	2,615	58
Acciones	408	1,292	3,937	794
Carteras Colectivas	11	11	11	11
<b>VeR Total</b>	<b>11,624</b>	<b>23,855</b>	<b>43,576</b>	<b>20,376</b>

Adicional al modelo normativo, la Comisionista cuenta con modelos y metodologías de medición de riesgo de mercado internos o gerenciales con metodologías paramétrica e histórica. El detalle de las metodologías de cálculo del VeR Normativo y Gerenciales, se encuentran descritas en el "Manual General del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM" de la Comisionista.

#### **Análisis de sensibilidad**

A continuación, se incluye un análisis de sensibilidad del impacto en VeR del promedio del portafolio de títulos de deuda a valor razonable durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, si las tasas de interés se hubieran incrementado en 25 o 50 puntos básicos "PB".

<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>Promedio del portafolio</b>	<b>25 puntos básicos (PB)</b>	<b>50 puntos básicos (PB)</b>
16,559	19,436	18,567	20,590

<b>31 de diciembre 2018</b>	<b>Promedio del portafolio</b>	<b>25 puntos básicos (PB)</b>	<b>50 puntos básicos (PB)</b>
19,378	23,855	21,705	24,033



Así mismo el discriminado de la relación de Solvencia con corte 31 de diciembre de 2018, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación:

**Cálculo Relación de Solvencia**

Patrimonio técnico vigente	93,221
Activos ponderados por nivel de riesgo - APNR	55,562
Valor en riesgo – VaR	19,378
Riesgo de liquidación y entrega - Rle	-
<b>Relación de Solvencia del día 31/ 12 / 2018</b>	<b>34.41%</b>

De manera diaria la Comisionista monitorea los niveles de solvencia verificando que sean los adecuados, según lo exigido por la Normatividad.

**5.2 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giro en las fechas correspondientes, lo cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre el precio razonable.

La Comisionista cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual monitorea las condiciones macroeconómicas que pueden afectar la liquidez del mercado y establece unos límites máximos por la línea de negocio que se monitorean diariamente y que se encuentran definidos acordes a la capacidad de la Comisionista en la obtención de liquidez y el apetito de riesgo de la misma.

Las políticas con relación a la administración de recursos propios y la identificación, definición y gestión respecto a las diferentes fuentes utilizadas para la obtención de liquidez se encuentran centralizadas en el área de Tesorería, fuentes como lo son los sistemas transaccionales SEN, MEC y repos con el Banco de la República y otros bancos, cuyo acceso permite una gestión adecuada para suplir los requerimientos de recursos diariamente.

Esta gestión se encuentra complementada de una parte por las características propias del portafolio de posición propia que al estar conformado en su mayoría por títulos del gobierno nacional permiten una facilidad respecto a la obtención de recursos y, por otra con la definición al interior de la Comisionista de un plan de contingencia en caso de situaciones excepcionales de liquidez permitiendo gestionar, monitorear y tener acceso a los recursos necesarios de manera eficaz y oportuna.

Las necesidades de liquidez presentes en las operaciones efectuadas con terceros tienen límites definidos y aprobados por el Comité de Riesgo y Junta Directiva, y las consideraciones respecto a los activos y condiciones de negociación en términos de liquidez, son tenidas en cuenta en la definición de la tipología de cupo otorgado al cliente para la realización de operaciones, buscando el adecuado cubrimiento de la Comisionista.

**Metodología de medición**

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) se encuentra acorde a las metodologías de medición aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Posición propia**

El Indicador de Riesgo de Liquidez IRL de la Comisionista es calculado de acuerdo con la metodología de medición de riesgo de liquidez de Posición Propia, modelo estándar de la Superintendencia Financiera, dado a través de la Circular Externa 010 de 2014, que incluye las operaciones por cuenta propia por cuenta de terceros en desarrollo del contrato de comisión.

El IRL acumulado para los horizontes de uno (1) y siete (7) días calendario debe ser siempre igual o superior a cero (0) para el IRL por monto, y mayor o igual al 100% en el caso de IRL por razón.

Se considerará se presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado día el Indicador de Riesgo de Liquidez a un (1) día o siete (7) días, sea negativo.

En este sentido, para las fechas de corte 28 de diciembre del 2017 y 28 de diciembre de 2018 se dio cumplimiento a los mínimos establecidos por el Regulador:

<b>Indicador 28 de diciembre del 2017</b>	<b>Banda 1 Día 1</b>	<b>Banda 2 Día 2 a 7</b>
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto (MM COP)	67,382	47,553
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	5180.51%	234.78%

<b>Indicador 28 de diciembre del 2018</b>	<b>Banda 1 Día 1</b>	<b>Banda 2 Día 2 a 7</b>
Indicador de Riesgo de Liquidez – Monto	29,825	26,079
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	293.73%	236.24%

• **Fondos de Inversión Colectiva (FIC)**

Con respecto a la administración del Riesgo de Liquidez en los FICs con pacto de permanencia administrados por la Comisionista, se toman en cuenta los requerimientos de liquidez propios de los fondos, los cuales se concentran principalmente en la capacidad de fondeo de los títulos que hacen parte del portafolio, los compromisos contractuales y los retiros efectuados por los clientes.

La Comisionista cuenta con un modelo de Valor en Riesgo de Liquidez (LaR) el cual permite estimar el monto máximo que pudiera descender el valor del FIC debido al comportamiento de los ingresos y egresos a un nivel de confianza dado y un horizonte de tiempo específico.

Para los FICs sin pacto de permanencia se aplica la metodología estándar dada por la Superfinanciera descrita en el Anexo 3 del capítulo VI de la Circular Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)

Adicional a lo descrito anteriormente en la gestión de cada uno de los fondos administrados, los gestores tienen en cuenta estrategias concernientes a controlar el riesgo de liquidez las cuales son:

- Para los fondos cuyos portafolios son títulos de renta fija se mantiene un porcentaje mínimo invertido en recursos líquidos como son las cuentas de ahorros y corrientes, o en operaciones de liquidez.
- Se busca permanentemente que las inversiones que se realicen para los fondos sean en emisiones o de emisores de alta calidad crediticia y con reconocimiento en el mercado como líquidas acorde con los lineamientos de cada uno de los fondos.
- Seguimiento de las políticas consignadas en el reglamento de cada fondo que contemplan límites máximos para la concentración por cliente.

**5.3. Riesgo contraparte**

Se entiende por riesgo de contraparte la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o de un emisor, tanto en sus operaciones por cuenta propia como por cuenta de sus clientes, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Un ajuste crediticio a la valorización ("CVA" – credit value adjustment por sus siglas en inglés) es aplicado a la exposición de los derivados "Over-The-Counter" para considerar el riesgo de quiebra de las contrapartes cuando se mide el valor razonable de los derivados. El CVA es un costo a precios de mercado de protección requerido para coberturar el riesgo crediticio de las contrapartes en este tipo de portafolio de derivados. El CVA es calculado multiplicando la probabilidad de quiebra (PD), la probabilidad dada de deterioro (LGD) y la exposición esperada (EE) a la fecha de deterioro.

Un ajuste deudor a la valorización ("DVA" – debit value adjustment por sus siglas en inglés) debe ser aplicado para incorporar el riesgo crediticio propio de Credicorp en el valor razonable de sus derivados (que es el riesgo que el Grupo pueda incumplir en sus obligaciones contractuales), utilizando la misma metodología de cálculo que el CVA.

Para su gestión se cuenta con el sistema de gestión SARiC aprobado por la Junta Directiva, en el cual se establecen los lineamientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a que está expuesta la entidad en desarrollo de sus operaciones, atendiendo estándares internacionales y los lineamientos normativos establecidos en el Capítulo XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera.

El SARiC se enfoca en el estudio y análisis de los clientes, emisores y contrapartes en los que se tiene exposición por eventuales deterioros en su perfil crediticio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por los mismos.

Para llevar a cabo el análisis de su perfil de riesgo se tienen modelos y herramientas que permiten evaluar factores como fortaleza patrimonial, solvencia, liquidez, naturaleza de las operaciones efectuadas en el mercado, historial de su comportamiento de pagos y cumplimiento, calificación crediticia (si la tuviere), evolución sectorial y otros criterios que pueden llegar a afectar su capacidad de pago.

Para la medición y control del riesgo se definen niveles de exposición o aceptación máxima, los cuales son aprobados por la instancia correspondiente según el régimen de atribuciones vigente y refrendados de acuerdo con la periodicidad establecida por el regulador.

Para garantizar el cumplimiento de esos niveles se tienen implementados límites y controles, siendo los más relevantes:

- Cupos de Negociación: Estos cupos aplican a clientes y contrapartes y deben ser verificados por el front office antes de proceder con el cierre de una operación.
- Cupos para el Manejo de Liquidez: Estos cupos limitan la disposición de efectivo en productos del pasivo (cuentas de ahorro, CDTs) ofrecidos por entidades financieras. Aplican para la posición propia y para los fondos de inversión colectiva (FIC)
- Cupos Emisor: Límites de inversión para la posición propia y para los FICs en instrumentos patrimoniales y de deuda emitidos por una misma entidad. Los cupos son controlados de forma tal que se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.
- Cupos de Inversión para FICs Especiales: Cupos de inversión específicos para los fondos de inversión colectiva de contenido crediticio.
- Contratos Marco: Acuerdos bilaterales extensivos a operaciones de derivados OTC que permiten pactar mecanismos de mitigación, procedimientos en caso de incumplimiento y otras condiciones especiales. En lo que respecta a riesgo de crédito, pueden incorporar el establecimiento de un umbral por debajo del cual la contraparte se obliga a reconocer a la firma un determinado importe a manera de reconstitución de garantías, adelantar un recouping o activar la terminación anticipada del acuerdo, entre otros.

El ajuste de las operaciones a los cupos aprobados se verifica diariamente a través de procesos de monitoreo en línea asistidos con herramientas de software. La inobservancia de los cupos/límites genera la aplicación de un régimen sancionatorio que puede repercutir en la retención y descuento de la comisión para el gerente comercial, así como en la suspensión temporal o definitiva del cupo para el cliente o contraparte.

El desempeño operacional y financiero de los clientes, contrapartes y emisores se evalúa periódicamente con el objetivo de identificar alertas tempranas que requieran tomar una acción para limitar la exposición.

### Exposición al riesgo de crédito

Para efectos de cuantificar la exposición al riesgo de crédito se considera el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio (APNR) correspondientes a operaciones de mercado, estimado de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo de la Relación de Solvencia en el artículo 2.9.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010 y modificatorios.

Se debe tener presente que bajo la metodología de APNR se ponderan al 0% las inversiones en títulos o valores del Banco de la República o de la Nación, así como las operaciones de liquidez en que aquellas y/o una cámara de riesgo central fungen como contrapartes.

Estimada la exposición según emisor/contraparte, los modelos internos de evaluación del perfil crediticio permiten asignar una rating o calificación interna que homologa la escala de ratings local y por tanto permite un ordenamiento y caracterización de los niveles de riesgo de la siguiente forma:

- **Riesgo Bajo:** Emisiones con rating interno o emitido por agencia calificadora en grado de inversión (AAA a BBB-)
- **Riesgo Medio:** Entidades con rating interno o emitido por agencia calificadora comprendido entre (BB+ y BB-)
- **Riesgo Alto:** Entidades con rating interno o emitido por agencia calificadora comprendido entre (B+ y D)

De acuerdo con los criterios y consideraciones establecidos en las metodologías de evaluación del perfil crediticio, la exposición a riesgo de crédito tenía la siguiente composición a 31 de diciembre:

	<b>Títulos de Deuda</b>	<b>Inv. Patrimoniales</b>	<b>Derivados</b>	<b>Op. Liquidez 1/</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>
<b>Exposición Riesgo de Crédito</b>					
Riesgo Bajo	2,000	5,380	17,948	11	<b>25,339</b>
Riesgo Medio	-	1,513	-	-	<b>1,513</b>
Riesgo Alto	-	-	-	-	-
Sin Calificación	-	723	-	-	<b>723</b>
<b>Total</b>	<b>2,000</b>	<b>7,616</b>	<b>17,948</b>	<b>11</b>	<b>27,575</b>

### Exposición al riesgo por sector económico

	<b>Títulos de Deuda</b>	<b>Inv. Patrimoniales</b>	<b>Derivados</b>	<b>Op. Liquidez 1/</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>
<b>Exposición Riesgo de Crédito</b>					
Sector Financiero	1,963	3,065	17,948	11	<b>22,987</b>
Sector Real	37	4,551	-	-	<b>4,588</b>
<b>Total</b>	<b>2,000</b>	<b>7,616</b>	<b>17,948</b>	<b>11</b>	<b>27,575</b>

1/Operaciones de reporto o repo, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores.

Como resultado de la gestión adelantada no se presentaron incumplimientos que se hayan materializado en pérdidas para la firma.

### **Garantías**

Según el tipo de operación o activo se determina un nivel de garantía inicial y de ajuste posterior conforme con los requerimientos regulatorios y las políticas internas definidas para cada producto y mercado donde se realiza la operación.

Se hace un monitoreo diario con el fin de identificar y notificar la necesidad de ajuste de garantías en los tiempos y formas establecidos por los entes de control.

### **Concentración del riesgo de crédito**

Los niveles de concentración por emisor se monitorean de manera diaria y siguiendo las directrices establecidas en el Decreto 2555 de 2010 y sus modificatorios. Los límites son controlados por las mesas de negociación con el acompañamiento de la Unidad de Riesgos.

La administración del riesgo de contraparte se complementa con un seguimiento diario de la política de inversión de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC), con el fin de verificar el cumplimiento de los mandatos y límites establecidos en los respectivos reglamentos.

### **RIESGO OPERATIVO**

La gestión de Riesgo Operacional está orientada a reducir la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional en la Comisionista está basado en la normatividad colombiana y las mejores prácticas internacionales, adaptada de manera específica sobre la base del tamaño, sofisticación, giro de negocio, naturaleza y complejidad de nuestras actividades.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional le ha permitido a la Comisionista fortalecer el entendimiento oportuno de los riesgos operativos a los que está expuesta la entidad, y así poder establecer los controles que mitiguen y reduzcan los errores, a través de procesos identificados y controlados, participando desde la estructuración de nuevas iniciativas y proyectos, monitoreando permanentemente los riesgos y asegurando la continuidad del negocio ante un evento adverso.

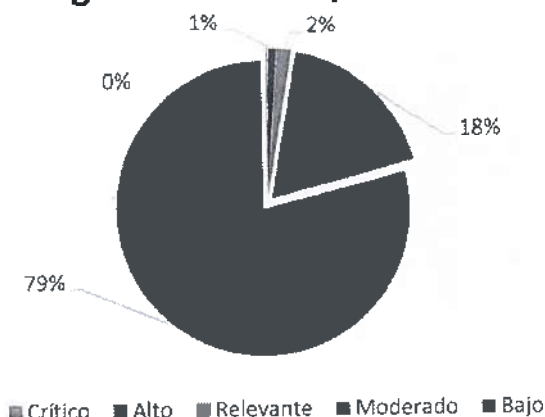
La Comisionista tiene un gobierno para la gestión de riesgos en el que intervienen dueños de procesos, gestores de riesgos, coordinadores de continuidad de negocio, la Unidad de Riesgo Operacional, comités y en general todos los colaboradores.

A continuación, se exponen aspectos importantes de cada componente de la gestión de riesgos operacionales:

1. **Identificación y evaluación de riesgos:** Durante el año 2018 se realizó la actualización de los riesgos operacionales y el fortalecimiento de controles con base en la revisión de los procesos y en el análisis de segregación de funciones del front, middle y back office, obteniendo así la nueva medición del nivel de exposición inherente y residual; esta información fue presentada por la Unidad de Riesgo Operacional y aprobada por el Comité de Riesgo Operacional y la Junta Directiva. De igual forma, se evaluaron nuevos productos, procesos, cambios significativos y proveedores críticos.

El siguiente gráfico corresponde a la composición del mapa de riesgos residuales por criticidad, en el cual se muestra que el 97% de los riesgos están en niveles bajos y moderados.

### Riesgos residuales por criticidad



2. **Gestión de monitoreo de riesgos:** a lo largo del año se definieron e implementaron planes de acción correspondientes al apetito de riesgo de la Comisionista gestionados por los dueños de los procesos.

La Comisionista tiene definido un tablero de indicadores claves de riesgo que se calcula mensualmente y se presenta tanto al Comité de Riesgo Regional como al Comité de Riesgo Operacional Local, en caso de presentarse una alerta relacionada con los indicadores se vería reflejado en el tablero correspondiente, las cuales se gestionan y escalan a diferentes instancias para tomar las medidas necesarias y mantener los niveles de exposición adecuados.

3. **Continuidad de Negocio:** en este periodo se desplegó un plan de trabajo de la gestión de continuidad de negocio a nivel regional, contemplando sus cuatro planes: recuperación de desastres, manejo de crisis, respuesta a emergencias y continuidad de negocio, en cada uno de los cuáles se realizaron actividades relacionadas a la actualización del gobierno, políticas, ejecución de pruebas y capacitación del personal.

en el último trimestre del año se realizó la prueba integral de continuidad de negocio, teniendo en cuenta los resultados del año 2017 se decidió para el 2018 realizar las pruebas de los procesos vitales en dos jornadas que contenían un día hábil y un día no hábil de pruebas, lo anterior dado que algunos sistemas transaccionales y portales bancarios no se encuentran habilitados en fin de semana. se obtuvo un resultado de 84% de efectividad, respecto al año 2017 donde el 95% de las pruebas fueron satisfactorias, se evidencia un resultado más ácido ya que se contemplaron actividades que no se habían probado en

años anteriores y que hacen parte del alcance actual del plan. adicionalmente el enfoque de la prueba fue más real a la ocurrencia de un evento, diferente a años anteriores, donde se programaba el ambiente de pruebas con anterioridad para la llegada de los usuarios a probar inmediatamente.

A lo largo del año se presentaron algunas incidencias que fueron atendidas a partir de la activación de las contingencias operativas y tecnológicas establecidas.

Dentro del plan de trabajo se realizaron visitas in situ a proveedores críticos, con el propósito de identificar y analizar posibles riesgos que pudiesen afectar nuestros procesos internos; los resultados obtenidos de estas visitas ayudaron a establecer recomendaciones y compromisos para la mejora de los servicios prestados.

4. **Eventos de Riesgo Operacional:** se realizó una gestión encaminada a la identificación y documentación de eventos de riesgo operacional promovida por la concientización y cultura por parte de los colaboradores de las diferentes áreas de la Comisionista, los acuerdos de nivel de servicio e indicadores de desempeño, los cuales permitieron el reporte y gestión de los riesgos materializados implementando nuevos controles, fortaleciendo los existentes y mejorando los procesos de la Comisionista.

5. **Otros aspectos importantes de la gestión de riesgo operacional son:**

Cultura y capacitación: En el año 2018 se realizó la capacitación de Riesgo Operativo, la cual aportó de forma importante al plan de cultura dirigida a toda la organización. Se logró una participación del 99% de los colaboradores en la capacitación.

#### 5.4. SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

En adición a los principios y reglas establecidos por las normas colombianas que regulan la prevención y control del riesgo de LA/FT, enfatiza cuatro principios guías de su sistema de administración de riesgo:

- a) **Responsabilidad Individual:** La gestión de la Comisionista, tanto a nivel comercial, económico, como de reputación y en el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales, depende no sólo del esfuerzo conjunto de todos, ya que cada colaborador tiene una misión particular en ello. De igual forma, la aplicación y éxito de las políticas que rigen la actividad de la Corporación en cuanto al SARLAFT y gestión de riesgo de otras actividades delictivas dependen no sólo de la Alta Gerencia y del Oficial de Cumplimiento sino, en primer término, de la responsabilidad individual con que cada colaborador o empleado las asuma y aplique.
- b) **Exhaustividad:** Todo empleado de la Comisionista está llamado a desarrollar su trabajo con excelencia y compromiso. Idéntico comportamiento se espera respecto de la aplicación y observancias de las políticas y procedimientos establecidas en el manual SARLAFT y la gestión para prevenir, detectar y reportar cualquier situación que conlleve a la utilización de la Comisionista en otras actividades delictivas. La observancia parcial o incompleta de las citadas políticas las debilita y hace perder su efecto.
- c) **Independencia:** Los empleados de la Comisionista deben desarrollar su actividad libre de presiones y motivaciones ajenas al normal y ético desempeño de sus funciones. Es obligación principal de la Corporación velar porque ello se verifique. El organismo natural al interior de la empresa que vela porque ello ocurra es el Oficial de Cumplimiento.
- d) **"Estándares más altos":** En la consecución de sus objetivos, la Comisionista deben siempre apuntar a conseguir los estándares más altos en su desempeño. Idéntico espíritu debe inspirar la creación, implementación y comunicación de las políticas contenidas en el manual SARLAFT, así como en la política corporativa de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

La Comisionista han establecido políticas en relación con el sistema de administración de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), que implican:

- o Cumplir en forma estricta con todas las normas legales establecidas en Colombia para la prevención y control de este tipo de delitos
- o Dar efectivo cumplimiento de las políticas generales establecidas por casa matriz, de acuerdo con las cuales todas las filiales y vinculadas deben ser empresas líderes y ejemplares en la prevención de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, delitos conexos y corrupción.
- o Crear, desarrollar y mantener a nivel institucional en la operación de Colombia una cultura de administración de riesgos, teniendo en cuenta las etapas y elementos del SARLAFT definidos por los órganos de supervisión locales en concordancia con las normas internacionales aplicables.

- Mantener un compromiso amplio y permanente con accionistas, casa matriz, directivos, funcionarios, aliados estratégicos, clientes y autoridades legislativas, judiciales y de control de Colombia, para implementar y ajustar sus esquemas de administración del riesgo a las diversas modalidades que vayan surgiendo y que estén a su alcance para asegurar el cumplimiento de las políticas generales definidas por la casa matriz, así como de las normas legales encaminadas a prevenir y controlar el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, particularmente las contenidas en los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas internacionales que le sean aplicables.
- Cumplir las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con las sanciones financieras dirigidas.
- Derivado de lo anterior es deber de todos los funcionarios, órganos de administración y de control y, en especial, del Oficial de Cumplimiento, asegurar en cada una de sus actividades, labores y funciones, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas al SARLAFT.
- Mantener un permanente contacto y colaboración con las entidades y autoridades encargadas del control de los riesgos de LA/FT, así como de corrupción, para facilitar, en forma eficiente y oportuna, la información y documentación necesaria para investigar y combatir a las organizaciones o personas que cometen estos delitos.
- Mejoramiento continuo, así como permanente capacitación a todas las personas que laboren o presten sus servicios en o a la Comisionista, en relación con las leyes, reglamentos, políticas, procedimientos, directrices y toda otra regla de conducta interna o externa que contribuya a la prevención y control de actividades delictivas.
- Prohibición de desarrollar operaciones comerciales con cualquier persona natural o jurídica que esté involucrada en actividades ilícitas.
- Monitoreo y revisión permanente bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento de los factores que permiten o determinan la realización de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción, por parte de personas nacionales o extranjeras, teniendo especial cuidado de aquellos que por su perfil o funciones pueden exponer a este riesgo a la Comisionista.
- Cumplir con la identificación de operaciones sospechosas estableciendo controles permanentes y periódicos, así como dando oportuno reporte de las mismas a la UIAF, garantizando siempre la reserva de la información reportada.
- Evitar cualquier situación que pueda colocar a la Comisionista, o a cualquiera de sus empleados, directivos, accionistas o socios en una situación que genere un conflicto de interés.
- Establecer e implementar un conjunto de reglas claras en relación con cualquier regalo u obsequio de parte de clientes proveedores o cualquier tercero relacionado con la operación de la Comisionista, que permitan mantener la independencia de la Comisionista y cada uno de sus funcionarios en el desarrollo de su objeto social.
- Preservar la transparencia e integridad de los mercados en los cuales opera la Comisionista.

## **6. ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.



Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

#### **(a.) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)**

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 sobre bases recurrentes.

**31 de diciembre de 2018**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable</b>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1,142,391	-	-	1,142,391
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	5,685	-	-	5,685
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	1,850	72,458	-	74,308
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	-	1,196	-	1,196
<b>Total, Inversiones en títulos de deuda a valor razonable</b>	<b>1,149,926</b>	<b>73,654</b>	<b>-</b>	<b>1,223,580</b>
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados</b>				
Acciones corporativas	46,058	-	-	46,058
Fondos de inversión colectiva	-	78	-	78
<b>Total, Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>46,058</b>	<b>78</b>	<b>-</b>	<b>46,136</b>
<b>Derivativos de negociación</b>				
Forward de moneda	-	1,585	-	1,585
Forward de títulos	-	214	-	214
Swap tasa interés	-	26,804	-	26,804
	-	<b>28,603</b>	-	<b>28,603</b>
<b>Total activo a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>1,195,984</b>	<b>102,335</b>	<b>-</b>	<b>1,298,319</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>Derivativos de negociación</b>				
Forward de moneda	-	5,962	-	5,962
Forward de títulos	-	1,538	-	1,538
Swap tasa interés	-	31,075	-	31,075
<b>Total, pasivos a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>38,575</b>	<b>-</b>	<b>38,575</b>

31 de diciembre de 2017

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable</b>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1,032,794	-	-	1,032,794
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	2,250	-	-	2,250
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	76,135	-	-	76,135
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	8,905	-	-	8,905
<b>Total, Inversiones en títulos de deuda a valor razonable</b>	<b>1,120,084</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,120,084</b>
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados</b>				
Acciones corporativas	12,471	-	-	12,471
Fondos de inversión colectiva	78	-	-	78
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>12,549</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12,549</b>
<b>Derivativos de negociación</b>				
Forward de moneda	-	23	-	23
Forward de títulos	-	293	-	293
Swap tasa interés	-	41,064	-	41,064
	-	<b>41,380</b>	-	<b>41,380</b>
<b>Total activo a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>1,132,633</b>	<b>41,380</b>	<b>-</b>	<b>1,174,013</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>Derivativos de negociación</b>				
Forward de títulos	-	881	-	881
Swap tasa interés	-	43,006	-	43,006
<b>Total, pasivos a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>43,887</b>	<b>-</b>	<b>43,887</b>

## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Depósitos en bancos (a)	7,303	9,217
Efectivo en garantía (b)	13,818	8,222
Depósitos	284	2,710
Caja menor	3	6
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b><u>21,408</u></b>	<b><u>20,155</u></b>

No existen restricciones sobre el efectivo disponible al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

- (a) A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Comisionista mantiene fondos en efectivo:

Entidad	Calificación	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
BBVA (1)	AAA	-	5,004
BANCO BOGOTA (2)	AAA	3,653	2,599
BANCO CITIBANK (3)	AAA	3,365	1,390
DEUTSCHE BANK	BBB+	-	63
BANCO OCCIDENTE	AAA	23	71
DAVIVIENDA	AAA	70	5
BANCOLOMBIA	AAA	184	81
HELM BANK	AA+	-	2
COLPATRIA	AAA	8	2
<b>Total depósitos en bancos</b>		<b><u>7,303</u></b>	<b><u>9,217</u></b>

- (b) Efectivo en garantía:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Derivados OTC (*)	13,454	7,937
Bolsa de valores de Colombia – BVC	173	195
Banco UBS	33	30
Cámara central de riesgo de contraparte – CCRC	-	60
ADRS	158	-
<b>Total efectivo en garantía</b>	<b><u>13,818</u></b>	<b><u>8,222</u></b>

Para el cierre de diciembre de 2018 frente al cierre efectuado en diciembre 2017 se evidencian los siguientes aspectos relevantes:

- 1) El saldo en Banco BBVA, presenta una disminución del saldo manejado frente al cierre del 2017, dado que esta entidad no brinda una tasa que maneje un buen rendimiento.
- 2) El Banco de Bogotá ofrece una mejor tasa frente a los demás bancos. La finalidad de la cuenta es generar rendimientos de los recursos de posición propia, teniendo en cuenta el límite autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3) El Banco Citibank presenta un aumento frente al saldo manejado al cierre de 2017, dado que el manejo que tiene esta cuenta es por liquidez y aquí se manejan los recursos de la posición propia.

Los demás bancos no presentan variaciones significativas en sus saldos al 31 de diciembre de 2018 frente al año anterior.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

### 8.1 Inversiones negociables en título de deuda

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>		
<b>En pesos colombianos</b>		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1,142,391	1,032,794
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	5,685	2,250
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	74,308	76,135
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	1,196	8,905
<b>Total, Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>1,223,580</b>	<b>1,120,084</b>

A continuación, los títulos de deuda que se encuentran garantizando operaciones con derivados, simultaneas y repos, cuyo tiempo de cumplimiento depende del subyacente que puede ir hasta un año, estas garantías corresponden al modelo de riesgo adoptado para tal fin, respecto a las variables que exige la Cámara de Compensación:

	31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Instrumentos representativos de deuda en garantía</b>		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	51,712	46,259
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	958	2,398
Emitidos o garantizados por otro sector real	776	153
<b>Total, Instrumentos representativos de deuda en garantía</b>	<b>53,446</b>	<b>48,810</b>

### 8.2 Inversiones negociables en instrumentos de patrimonio

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>En pesos colombianos</b>		
Acciones corporativas	46,058	12,471
Fondos de inversión colectiva	78	78
<b>Total Inversiones en Instrumentos de patrimonio con cambios en resultados</b>	<b>46,136</b>	<b>12,549</b>

**Calidad crediticia de las inversiones negociables**

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Grado de inversión	1,269,638	1,132,555
Sin calificación o no disponible	78	78
	<b>1,269,716</b>	<b>1,132,633</b>

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones negociables:

	31 de diciembre de 2018			
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total General
Títulos deuda pública	294,626	12,239	841,211	1,148,076
Títulos deuda privada	3,366	13,957	58,181	75,504
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	46,058	46,058
Inversiones negociables en títulos participativos	-	-	78	78
<b>Total general</b>	<b>297,992</b>	<b>26,196</b>	<b>945,528</b>	<b>1,269,716</b>

	31 de diciembre de 2017			
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total General
Títulos deuda pública	21,614	177,198	836,232	1,035,044
Títulos deuda privada	4,556	3,067	77,417	85,040
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	12,471	12,471
Inversiones negociables en títulos participativos	-	-	78	78
<b>Total general</b>	<b>26,170</b>	<b>180,265</b>	<b>926,198</b>	<b>1,132,633</b>

La Comisionista no cuenta con instrumentos financieros pignorados como garantías de activos y/o pasivos contingentes.

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (ACTIVOS Y PASIVOS)

La siguiente tabla expresa los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de negociación representados en contratos forward y swaps de tasa de interés al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

	31 de diciembre			
	2018		2017	
	Monto nominal	Valor razonable	Monto nominal	Valor razonable
<b>Activos</b>				
<b>Contratos forward</b>				
Compra de moneda extranjera	59	1,498	42,551	23
Venta de moneda extranjera	20	87	23,215	19
Compra de títulos	66,000	214	-	-
Venta de títulos	-	-	353,100	274
<b>Subtotal</b>	<b>66,079</b>	<b>1,799</b>	<b>418,866</b>	<b>316</b>
<b>Swap</b>				
Tasa de interés	3,849,496	26,804	4,560,900	41,064
<b>Subtotal</b>	<b>3,849,496</b>	<b>26,804</b>	<b>4,560,900</b>	<b>41,064</b>
<b>Total activos</b>	<b>3,915,575</b>	<b>28,603</b>	<b>4,979,766</b>	<b>41,380</b>
<b>Pasivos</b>				
<b>Contratos forward</b>				
Compra de Moneda Extranjera	2	60	-	-
Venta de moneda extranjera	84	5,902	-	-
Venta de títulos	502,700	1,538	43,230	881
<b>Subtotal</b>	<b>502,786</b>	<b>7,500</b>	<b>43,230</b>	<b>881</b>
<b>Swap</b>				
Tasa de interés	3,531,900	31,075	4,416,500	43,006
<b>Subtotal</b>	<b>3,531,900</b>	<b>31,075</b>	<b>4,416,500</b>	<b>43,006</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>4,034,686</b>	<b>38,575</b>	<b>4,459,730</b>	<b>43,887</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>(119,111)</b>	<b>(9,972)</b>	<b>520,036</b>	<b>(2,507)</b>

Los instrumentos derivados son negociados en los mercados financieros nacionales. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones.

El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

a) A continuación, los vencimientos de los siguientes derivados:

31 de diciembre de 2018	
Derivados de negociación	Vencimientos
Forward de títulos	Hasta febrero 2019
Swaps de tasas de interés	Desde enero 2017 - hasta Agosto 2028
31 de diciembre de 2017	
Derivados de negociación	Vencimientos
Forward de títulos	Hasta febrero 2018
Swaps de tasas de interés	Desde enero 2017 - hasta diciembre 2027

**10. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

A continuación, se detalla el saldo de las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en los otros resultados integrales</b>		
Acciones corporativas (1)	2,951	1,892
<b>Total, Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>	<b>2,951</b>	<b>1,892</b>

1) Las acciones corporativas comprenden las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

A continuación, la maduración de las inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

	31 de diciembre de 2018			
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total General
Acciones corporativas			2,951	2,951
			<b>2,951</b>	<b>2,951</b>

	31 de diciembre de 2017			
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total General
Acciones corporativas	-	-	1,892	1,892
	-	-	<b>1,892</b>	<b>1,892</b>

**Calidad crediticia de las inversiones disponibles para la venta**

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio.

	31 de diciembre	
	2018	2017
Sin calificación o no disponible	2,951	1,892
	<b>2,951</b>	<b>1,892</b>



## 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

### 11.1 Operaciones del mercado monetario (activas y pasivas)

A continuación, se detalla las operaciones de mercado monetario activas al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Operaciones del mercado monetario Simultáneas	31 de diciembre			
	2018		2017	
	Importe	Tasa Promedio	Importe	Tasa Promedio
Emitidos por el Gobierno Colombiano	432,629	6.60%	284,285	5.6%
Emitidos por instituciones financieras	-	0%	3,868	8.1%
<b>Total títulos de deuda</b>	<b>432,629</b>		<b>288,153</b>	

A continuación, se detallan las operaciones del mercado monetario pasivas al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Operaciones del mercado monetario Simultáneas	31 de diciembre			
	2018		2017	
	Importe	Tasa Promedio	Importe	Tasa Promedio
Emitidos por entidades del sector real	-	0.00%	4,264	6.18%
Emitidos por el Gobierno Colombiano	104,770	5.95%	1,150,710	6.61%
Emitidos por instituciones financieras	1,209,369	6.00%	51,901	6.41%
	<b>1,314,139</b>		<b>1,206,875</b>	

### 11.2 Operaciones de contado (activas y pasivas):

A continuación, se detalla las operaciones de contado al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Operaciones de contado	31 de diciembre	
	2018	2017
	Valor razonable	Valor razonable
<b>ACTIVO</b>		
Instrumentos de deuda	1,539	6,158
Instrumentos de patrimonio	15,406	10,024
<b>Total Activo</b>	<b>16,945</b>	<b>16,182</b>
<b>PASIVO</b>		
Instrumentos de deuda	-	6,152
Instrumentos de patrimonio	18,891	4,002
<b>Total Pasivo</b>	<b>18,891</b>	<b>10,154</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>(1,946)</b>	<b>6,028</b>

## 12. CUENTAS POR COBRAR, NETO

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Por administración (a)	8,852	7,329
Deudores (b)	2,587	6,752
A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas (c)	2,606	3,634
A empleados	1,889	712
Diversos	114	140
Bolsa de valores y agropecuarias	-	1,207
Anticipos a contratos y proveedores	2	1
Provisión por deterioro de cartera (d)	(723)	(707)
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b><u>15,327</u></b>	<b><u>19,068</u></b>

a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las cuentas por cobrar de administración corresponden a:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Fondos inversión colectivas	5,482	5,988
Contrato administración de valores	776	907
Administración portafolio de terceros	165	180
Gravamen financiero cliente cuentas corriente	2,429	254
<b>Total General</b>	<b><u>8,852</u></b>	<b><u>7,329</u></b>

b) Deudores:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Honorarios	1,102	4,608
Servicios y comisiones	503	958
Incumplimiento clientes USD	419	-
Cuentas por cobrar USD	333	910
Cuentas por cobrar USD asociadas	121	-
Dividendos	106	-
Cuentas por cobrar pesos	3	276
<b>Total General</b>	<b><u>2,587</u></b>	<b><u>6,752</u></b>

c) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a los gastos bancarios, gravamen a los movimientos financieros y retenciones en la fuente desembolsados por la Comisionista, los cuales posteriormente son cobrados a cada fondo.

d) A continuación, el movimiento del deterioro al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldos al inicio del periodo	(707)	(742)
Provisión	(396)	(602)
Cartera recuperada	973	637
Ajuste por Adopción	(733)	-
Castigo de cartera	140	-
Saldos al final del periodo	<b>(723)</b>	<b>(707)</b>

Bajo la aplicación de NIIF 9 - Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas contempla los siguientes escenarios para su reconocimiento:

**Enfoque General: Para cuentas por cobrar con plazo mayor a 12 meses**

- ✓ **Canasta 1:** Menos de 30 días de atraso con riesgo de cartera bajo, pérdidas esperadas para los 12 meses siguientes la Comisionista considera un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo a la experiencia propia en las que podría incurrir en los 12 meses siguientes para la cartera con poca o ninguna evidencia de deterioro.
- ✓ **Canasta 2:** Mas de 30 días de atraso con riesgo de cartera apreciable, la Comisionista debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.
- ✓ **Canasta 3:** cartera clasificada como difícil con riesgo de la cartera significativo y evidencia de deterioro objetiva, La Comisionista debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo con la experiencia propia de la entidad en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.

**Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses:**

En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, la Comisionista reconocerá una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar.

Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registrará la provisión inmediatamente, sino que se reflejará la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo.

Son indicadores de evidencia objetiva de deterioro (entre otros):

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales de la Comisionista, incluyendo entre tales datos:
- cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
- condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos de la Comisionista.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)**

La Comisionista reconoce su deterioro basados en el enfoque simplificado.

**Factores Macroeconómicos**

En el modelo de la Comisionista para la cartera de finanzas corporativas el equipo de Investigaciones económicas informa cualquier evento en la economía del país que permita preparar y evaluar los escenarios correspondientes para la Cartera por contrato con estructura de vencimiento establecida por hitos o condiciones precedentes para el recaudo de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2018, no se presentó saldos correspondientes a la cartera de finanzas corporativas.

A continuación el movimiento de la cartera que se encuentra en el modelo bajo pérdida esperada a 31 de diciembre de 2018:

Clasificación de la Cartera	Saldo al 31.12.2017	Transferencia a edades de cartera por adopción NIIF 9	Saldo reexpresado al 01.01.2018	cartera del periodo (Nuevas cuentas por cobrar)	cartera castigada	Saldo al 31.12.2018
Cartera edad (0 días)	1,179	-	1,179	(962)	-	217
Cartera edad (1 - 30 días)	6,849	-	6,849	(181)	-	6,668
Cartera edad (31 - 60 días)	347	-	347	241	-	588
Cartera edad (61 - 90 días)	551	-	551	(177)	-	374
Cartera edad (91 - 180 días)	301	-	301	(263)	-	38
Cartera edad (181- 999 días)	4,654	-	4,654	(3,894)	140	620
<b>Total</b>	<b>13,881</b>	<b>-</b>	<b>13,881</b>	<b>(5,236)</b>	<b>140</b>	<b>8,505</b>

Se presenta el movimiento de la perdida esperada al 31 de diciembre de 2018:

Clasificación del Deterioro	Saldo Deterioro al 31.12.2017	Ajuste Inicial por adopción de la NIIF 9	Saldo Deterioro reexpresado al 01.01.2018	Deterioro del periodo	Castigos	Saldo al 31.12.2018
Cartera edad (0 días)	-	171	171	(145)	-	26
Cartera edad (1 - 30 días)	-	140	140	(119)	-	21
Cartera edad (31 - 60 días)	-	40	40	(18)	-	22
Cartera edad (61 - 90 días)	-	91	91	(85)	-	6
Cartera edad (91 - 180 días)	19	198	217	(175)	-	42
Cartera edad (181- 999 días)	688	93	781	(35)	140	606
<b>Total</b>	<b>707</b>	<b>733</b>	<b>1,440</b>	<b>(577)</b>	<b>140</b>	<b>723</b>

### 13. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El detalle de las inversiones en empresas asociadas:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Asociadas	1,335	981
<b>Total</b>	<b>1,335</b>	<b>981</b>

A continuación, se presenta los porcentajes de participación en cada una de las empresas asociadas:

	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
	% de participación	Valor en Libros	País de inversión	% de participación	Valor en Libros	País de Inversión
<b>Asociadas</b>						
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	5.04%	1,335	Colombia	5.04%	981	Colombia

A continuación, se menciona el objeto social principal de las asociadas de Credicorp Capital Colombia S. A.:

	Asociada	Objeto Social	Naturaleza de la relación
2.	Credicorp Capital Fiduciaria S. A.	El objeto social de la subordinada es efectuar Operaciones, actos y servicios propios de los negocios y encargos fiduciarios de acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, y referentes a toda clase de servicios y encargos de confianza lícitos, incluyendo la administración de fondos de pensiones voluntarias, carteras colectivas, y fondos de capital privado.	Asociada

El movimiento de las inversiones en empresas controladas se presenta a continuación por los años terminados:

Empresas asociadas	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Saldo al inicio del período	981	16,204
Participación en los resultados del año	-	36
Participación en otros resultados integrales	354	399
Adquisición (i)	-	175
Venta (ii)	-	(15,833)
<b>Saldo al final del período</b>	<b>1,335</b>	<b>981</b>

- i. Corresponde a la adquisición del 2,5% de participación en Credicorp Capital Fiduciaria.
- ii. Corresponde a la venta del 100% de la inversión en Correal Panamá y venta del 92.442857% de Credicorp Capital Fiduciaria, pasando del 94,985714% al 2.542857% de participación.

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La información financiera de las inversiones en empresas asociadas registradas con base en el método de participación es la siguiente:

	31 de diciembre de 2018					
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Resultado
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.	1,528	193	1,335	1,207	829	378

	31 de diciembre de 2017					
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Resultado
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.	1,167	187	980	948	721	227

**14. EQUIPOS DE USO PROPIO**

Los activos fijos netos de depreciación acumulada comprendían lo siguiente:

01 de enero de 2018	Saldo Inicial	Adiciones	Depreciación acumulada	Transferencias	Retiros, bajas y otros	Importe en libros
Equipo de computación y comunicación	4,462	51	-	-	-	4,513
Equipo de oficina	3,953	162	-	-	-	4,115
Equipo de transporte	166	-	-	-	-	166
Mejoras a propiedades ajenas	3,227	431	-	-	-	3,658
Depreciación	(7,168)	-	(1,002)	-	-	(8,170)
<b>Saldo al 31 de diciembre, 2018</b>	<b>4,640</b>	<b>644</b>	<b>(1,002)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,282</b>

01 de enero de 2017	Saldo Inicial	Adiciones	Depreciación acumulada	Transferencias	Retiros, bajas y otros	Importe en libros
Equipo de computación y comunicación	4,444	18	-	-	-	4,462
Equipo de oficina	3,749	204	-	-	-	3,953
Equipo de transporte	166	-	-	-	-	166
Mejoras a propiedades ajenas	2,465	762	-	-	-	3,227
Depreciación	(5,804)	-	(1,364)	-	-	(7,168)
<b>Saldo al 31 de diciembre, 2017</b>	<b>5,020</b>	<b>984</b>	<b>(1,364)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,640</b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)**

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos fijos durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Equipo de oficina</b>	<b>Equipo de transporte</b>	<b>Mejoras a propiedades ajenas</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 01 de enero 2018</b>	4,462	3,953	166	3,227	(7,168)	4,640
Adiciones	51	162	-	431	-	644
Retiros	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	-	-	-	(1,002)	(1,002)
Reclasificación o reversión	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	<b>4,513</b>	<b>4,115</b>	<b>166</b>	<b>3,658</b>	<b>(8,170)</b>	<b>4,282</b>

	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Equipo de oficina</b>	<b>Equipo de transporte</b>	<b>Mejoras a propiedades ajenas</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 01 de enero 2017</b>	4,444	3,749	166	2,465	(5,804)	5,020
Adiciones	18	204	-	762	-	984
Retiros	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	-	-	-	(1,364)	(1,364)
Reclasificación o reversión	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	<b>4,462</b>	<b>3,953</b>	<b>166</b>	<b>3,227</b>	<b>(7,168)</b>	<b>4,640</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la depreciación registrada en los Estados de Resultados fue de \$1,002 y \$1,364 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no hay indicios de deterioro y por ende no hay provisión.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Comisionista tiene asegurados los activos por cuantías adecuadas y contra los riesgos que puedan afectar la integridad de sus bienes. En la actualidad la administración de la Comisionista no conoce de restricciones que puedan afectar el valor de estos activos o la disponibilidad de las mismas.

## 15. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, el detalle de los intangibles representados en licencias y desarrollos:

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Programas para computador, licencias y software	9,233	7,489
<b>Total, Activos Intangibles</b>	<b>9,233</b>	<b>7,489</b>

El movimiento de la amortización de dichos intangibles se detalla a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2018**

<b>Concepto</b>	<b>Saldo anterior</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Amortización</b>	<b>Saldo final</b>
Programas para computador, licencias y software	7,489	3,702	(1,958)	9,233
	<u>7,489</u>	<u>3,702</u>	<u>(1,958)</u>	<u>9,233</u>

**Al 31 de diciembre de 2017**

<b>Concepto</b>	<b>Saldo anterior</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Amortización</b>	<b>Saldo final</b>
Programas para computador, licencias y software	6,740	2,971	(2,222)	7,489
	<u>6,740</u>	<u>2,971</u>	<u>(2,222)</u>	<u>7,489</u>

**16. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Otros Activos</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Saldo a Favor Impuesto de Renta (1)	26,579	9,164
Mantenimiento de Equipos	596	364
Suscripciones	340	341
Seguros	147	91
Otras retenciones	13	14
Anticipo de Impuesto de Renta	-	1,294
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	-	21
<b>Total otros activos</b>	<u>27,675</u>	<u>11,289</u>
	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
<b>Otros Pasivos</b>		
Autorretenciones	2,731	1,553
Gravamen movimiento financiero	2,194	987
Retenciones	1,886	4,668
Impuesto de Industria y Comercio	994	638
IVA	607	588
<b>Total otros pasivos</b>	<u>8,412</u>	<u>8,434</u>





1) El saldo a favor impuesto de renta a 31 de diciembre de 2018 se detalla a continuación:

Anticipo de Impuesto de Renta y Complementarios año 2018	1,114
Retenciones practicadas 2018	437
Autorretenciones 2018	21,099
Provisión de Renta 2018	(5,235)
Saldo a favor renta 2017 (*)	9,164
<b>Total Saldo a favor impuesto de renta</b>	<b>26,579</b>

(\*) El saldo a favor fue solicitado en devolución a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales – DIAN y aprobado mediante la resolución 1398 del 26 de diciembre de 2018.

## 17. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

A continuación, el detalle de los pasivos financieros originados en operaciones en corto al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Emitidos por el Gobierno Colombiano	258,394	87,783
Emitidos por otras entidades del Gobierno Colombiano	-	-
Emitidos por instituciones financieras	766	-
<b>Total operaciones en corto</b>	<b>259,160</b>	<b>87,783</b>

## 18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

### 18.1 Obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>31 de diciembre de 2018</u>			<u>31 de diciembre de 2017</u>		
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Banco Occidente	20,000	9	20,009	-	-	-
Banco de Crédito (*)	13,454	15	13,469	7,930	10	7,940
Banco Colpatria	-	-	-	20,000	5	20,005
<b>Total Obligaciones Financieras</b>	<b>33,454</b>	<b>24</b>	<b>33,478</b>	<b>27,930</b>	<b>15</b>	<b>27,945</b>

(\*) Deuda en moneda extranjera TRM 3249.75 año 2018.  
 TRM: Tasa Representativa de Mercado

(\*) Deuda en moneda extranjera TRM 2984 año 2017.  
 TRM: Tasa Representativa de Mercado

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)**

A continuación el detalle de las entidades financieras que otorgan los créditos, indicando el monto del crédito y tasa de interés:

**31 de diciembre de 2018**

<b>Entidad bancaria</b>	<b>Fecha Inicio obligación</b>	<b>Fecha vencimiento obligación</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>Valor del Préstamo</b>	<b>Moneda</b>
Banco Occidente	17/08/2018	13/02/2018	1%	20,000	COP
Banco de Crédito de Perú	25/06/2018	12/10/2018	3.75%	4,14	USD

**31 de diciembre de 2017**

<b>Entidad bancaria</b>	<b>Fecha Inicio obligación</b>	<b>Fecha vencimiento obligación</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>Valor del Préstamo</b>	<b>Moneda</b>
Banco Colpatria	Crédito rotativo	Crédito rotativo	0.50 MV	20,000	COP
Banco de Crédito de Perú	26/12/2017	04/01/2018	1%	2,66	USD

**18.2 Cuentas por pagar:**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Diversas (1)	2,265	33
Proveedores (2)	1,307	1,346
Honorarios (3)	321	1
Servicios por pagar (4)	240	1,001
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>4,133</b>	<b>2,381</b>

- 1) A 31 de diciembre de 2018 el rubro más representativo corresponde a las operaciones derivados y divisas por valor de \$1,801 y \$323 respectivamente, esto se debe a las operaciones liquidadas a diario por la Cámara de Riesgos Central de Contraparte.

2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de proveedores corresponde a:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Costos transaccionales	817	663
Consumos tarjetas de crédito	147	111
Acreedores Asociadas	124	-
Gastos en asociadas	116	256
Servicios públicos	96	87
Mejoras a propiedades ajenas	5	16
Mantenimiento y reparaciones	2	36
Asistencia técnica	-	28
Cuantías menores	-	4
Servicios por honorarios y comisiones	-	110
Servicios médicos	-	9
Atención a clientes	-	20
Pólizas	-	6
<b>Total proveedores</b>	<b>1,307</b>	<b>1,346</b>

- 3) Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a: consultorías de gestión humana por \$129, consultoría profesional \$52; asesoría técnica \$34, asesoría legal \$5, Comisiones por \$98 y otras cuantías menores por \$3.
- 4) Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a: servicios por pagar Aviator \$109, David Restrepo \$37, Business \$32, Seidor \$8, Gun club \$7; pólizas de manejo global y responsabilidad civil de Pacifico Seguros por \$44 y otras cuantías menores por \$3.

Al 31 de diciembre de 2017 el rubro de servicios por pagar corresponde a: servicios de consultoría profesional y técnica por la suma de \$1,001.

#### **19. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD "CREE" Y COMPLEMENTARIO DE GANANCIA OCASIONAL**

A partir del 1 de enero de 2018, las rentas fiscales en Colombia de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, se gravan a la tarifa de 34% para el año 2017 y 33% a partir del año 2018, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.

Para los años 2017 y 2018 se estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800, a las tarifas de 6% y 4%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, la Comisionista ha diagnosticado los efectos de la conciliación fiscal sobre los rubros de activos, pasivos, ingresos, costos, gastos (deducciones) y demás partidas y conceptos que deban ser declarados, así como ha cuantificado las diferencias que surjan entre ellas. Las cifras fiscales reportadas en la conciliación fiscal corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto sobre la Renta y Complementario. A la fecha de los estados financieros, el efecto neto en el impuesto corriente y diferido fue de 26.579 y (883), respectivamente.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)**

Para el año 2019 la Ley de Financiamiento estableció una tasa del 33% para el 2019; para el 2020 la tasa será del 32%; para el 2021 la tasa será del 31%; y para el 2022 y siguientes la tasa será del 30%. Así mismo la ley de Financiamiento, estableció una sobretasa para las Compañías Financieras del 4% para el 2019 y para los años 2020 y 2021 una sobretasa del 3%.

Al 31 de diciembre de 2018, la Comisionista no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de la conciliación fiscal es el siguiente:

<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>IFRS</b>	<b>Abono de impuestos</b>	<b>Bases fiscales Ley 1819</b>
Equipo de uso propio	4,282	(338)	3,944
Intangibles	9,233	(990)	8,243
Inversiones valor razonable	1,194,860	26,398	1,221,258
Otros activos	1,082	(16)	1,066
Cuentas por pagar	22,600	(4,147)	18,453
	<b>1,232,057</b>	<b>20,907</b>	<b>1,252,964</b>

El gasto de impuesto sobre la renta del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre 2017</b>
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	5,235	12,948
Exceso de provisión de periodos anteriores	359	1,993
<b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>5,594</b>	<b>14,941</b>
Impuesto diferido Crédito	231	-
Impuesto diferido Debito	(12)	(1,379)
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>219</b>	<b>(1,379)</b>
<b>Impuesto sobre las ganancias</b>	<b>5,813</b>	<b>13,562</b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)**

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Comisionista antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de las sociedades es el siguiente:

	31 de diciembre de 2018	%	31 de diciembre de 2017	%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	19,249		34,456	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	7,122	37%	13,782	40%
Efectos impositivos de:				
- Ingresos no sujetos a impuestos	(72,766)	(378%)	(14,419)	(42%)
- Gastos no deducibles a efectos fiscales	67,752	352%	11,483	33%
Diferencial en tasas	-	-	-	-
Impuesto Ganancias Ocasionales	-	-	-	-
Impuesto de años anteriores	359	2%	1,993	6%
Ajuste de bases fiscales	3,346	17%	723	2%
	<b>5,813</b>	<b>30%</b>	<b>13,562</b>	<b>39%</b>

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de otro resultado integral es como sigue:

	31 de diciembre de 2018		
	Antes de impuestos	(Cargo)/ Abono de impuestos	Después de impuestos
Ganancias de valor razonable:			
Ajuste por conversión de estados financieros			
- Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en el Ori	(2,436)	-	(2,436)
<b>Otro resultado integral</b>	<b>(2,436)</b>	<b>-</b>	<b>(2,436)</b>
Impuesto corriente	-	-	-
Impuesto diferido	-	-	-
	<b>(2,436)</b>	<b>-</b>	<b>(2,436)</b>

	31 de diciembre de 2017		
	Antes de impuestos	(Cargo)/ Abono de impuestos	Después de impuestos
Ganancias de valor razonable:			
Ajuste por conversión de estados financieros			
- Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en el Ori	(1,033)	-	(1,033)
<b>Otro resultado integral</b>	<b>(1,033)</b>	<b>-</b>	<b>(1,033)</b>
Impuesto corriente	-	-	-
Impuesto diferido	-	-	-
	<b>(1,033)</b>	<b>-</b>	<b>(1,033)</b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)**

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

La declaración de renta del año gravable 2017 está sujeta a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Gerencia de la Comisionista y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto al año 2017. Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2015 y 2016 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Gerencia de la Comisionista y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

**Año terminado al 31 de diciembre de 2018**

	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Traslados	Saldo a 31 de diciembre de 2018
<b>Impuestos diferidos activos</b>					
Costo fiscal de inversiones de renta fija	-	508	-	-	508
Costo fiscal de derivados	987	(386)	-	-	601
Beneficios a empleados	1,334	35	-	-	1,369
<b>Subtotal</b>	<b>2,321</b>	<b>157</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,478</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>					
Valoración de inversiones de renta fija	1,817	1,130	-	-	2,947
Valores de derivados futuros	546	(546)	-	-	-
Mayor depreciación fiscal de propiedades planta y equipo	156	(67)	-	-	89
Costo contable de cargos diferidos intangibles	466	(165)	-	-	301
Mejoras en Propiedad Ajena	-	19	-	-	19
Gastos pagados por anticipado	-	5	-	-	5
<b>Subtotal</b>	<b>2,985</b>	<b>376</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,361</b>
<b>Total</b>	<b>(664)</b>	<b>(219)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(883)</b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)**

**Año terminado al 31 de diciembre de 2017**

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Traslados	Saldo a 31 de diciembre de 2017
<b>Impuestos diferidos activos</b>					
Costo fiscal de derivados	-	987	-	-	987
Beneficios a empleados	478	856	-	-	1,334
Otros	400	(400)	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>878</b>	<b>1,443</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,321</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>					
Valoración de inversiones de renta fija	1,604	213	-	-	1,817
Valoración de derivados	452	(452)	-	-	-
Valores de derivados futuros	193	353	-	-	546
Mayor depreciación fiscal de propiedades planta y equipo	329	(173)	-	-	156
Costo contable de cargos diferidos intangibles	343	123	-	-	466
<b>Subtotal</b>	<b>2,921</b>	<b>64</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,985</b>
<b>Total</b>	<b>(2,043)</b>	<b>1,379</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(664)</b>

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

**f) El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:**

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	24	691
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	2,454	1,630
	<b>2,478</b>	<b>2,321</b>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(364)	(440)
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	(2,997)	(2,545)
	<b>(3,361)</b>	<b>(2,985)</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido (neto)</b>	<b>(883)</b>	<b>(664)</b>

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, fueron calculados considerando para su recuperabilidad, la sobretasa al impuesto sobre la renta para los años 2017 y 2018.



### Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado).

A la fecha, la gerencia de la Comisionista y sus asesores aún no han concluido el estudio correspondiente al año 2018. No obstante, consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2017, no se

requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2018, que afecten los resultados del período.

### 20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales firmadas con los empleados, tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, primas legales, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo, que se presentan al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Bonificaciones (a)	21,423	20,406
Vacaciones (b)	2,267	2,270
Cesantías consolidadas (c)	1,006	933
Intereses sobre cesantías (d)	116	108
Nómina por pagar	-	6
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>24,812</b>	<b>23,723</b>

(a) Corresponde a los bonos por pagar a los trabajadores por mera liberalidad de la Comisionista.

(b) Corresponde al saldo de vacaciones consolidadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(c) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto será trasladado en su mayoría a los fondos de cesantías en febrero de 2019 y 2018 respectivamente.

(d) Corresponde a los intereses sobre las cesantías pendientes por pagar con corte al 31 de diciembre 2018 y 2017.

### 21. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus Estados Financieros si ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa o es un miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Comisionista son las siguientes:

### 1. Accionistas

Al 31 de diciembre de 2018 los accionistas son los siguientes:

<b>Accionista</b>	<b>Identificación</b>	<b>Total acciones</b>	<b>Participación (%)</b>
Credicorp Capital Holding Colombia S.A.S.	900.509.577-9	509,269,973	81.3198469%
Coby Business Inc.	900.495.365-1	58,492,737	9.3401000%
Artigas Global Corp.	900.495.356-5	58,492,737	9.3401000%
Juan Pablo Gody Fajardo	79.159.787	1	0.0000002%
Jaime Moya	79.657.333	1	0.0000002%
Catalina Hoyos Jiménez	52.151.927	1	0.0000002%
<b>TOTAL</b>		<b>626,255,450</b>	<b>100.0000%</b>

### 2. Miembros de Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2018 los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Alejandro Pérez Reyes	Claudia Delgado
Hugo Horta	Mario Melzi
Ernesto Villamizar	Christian Laub
Felipe García Roldan	Pablo Ospina
Andrés Venegas	Mateo Gonzalez Garces

Los miembros de junta directiva no perciben honorarios por su gestión.

### 3. Personal clave de la gerencia

Incluye al Presidente y Vicepresidentes de Credicorp Capital y de las principales compañías de Credicorp, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de tales entidades.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
González Espinosa Luis Miguel	Presidente – Country Head
García Roldan Felipe	Head Gestión Mercado Capitales
Ospina Sorzano Pablo	Managing Director Gestión de Patrimonios
González Garces Mateo	Executive Director Operaciones y Soporte
Ussa Castilla Carlos Alberto	Director Auditoría Interna
Velez Montes Sergio	Director De Tesorería
Venegas Ramírez Andrés Eduardo	Executive Director Mercado de Capitales
Giraldo Valencia Ana Maria	Executive Director Finanzas Corporativas
Loveday Laghi James Louis	Head Gestión de Activos
Juliao Villalobos Hector	Executive Director Banca Corporativa

4. **Compañías Asociadas:** Credicorp Capital Holding Colombia S. A. S. posee el 81.32% de participación en la Sociedad Comisionista, y Credicorp Capital Colombia posee el 5,04% en Credicorp Capital Fiduciaria. A continuación, las operaciones realizadas con Compañías Asociadas:

	31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Credicorp Capital Holding</b>		
Gestión contable y jurídica	13	13
Intereses	-	93
Deudores	-	(3)
	<b>13</b>	<b>103</b>

	31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Credicorp Capital Fiduciaria</b>		
Contrato de corresponsalía	311	251
Honorarios	104	104
Intereses	(112)	(84)
Deudores	-	(59)
	<b>303</b>	<b>212</b>

- a. Compensación del Personal clave de la Gerencia

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	31 de diciembre	
	2018	2017
Salarios	4,213	3,294
Beneficios a los empleados a corto plazo	1,052	1,497
Otros beneficios	2,089	73
	<b>7,354</b>	<b>4,864</b>

## 22. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

### Capital

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 correspondía a \$60,402, conformado por 626,255,450 acciones comunes de valor nominal \$6.69 pesos cada una. El capital suscrito y pagado para el año 2018 y 2017 estaba conformado por 626,255,450 acciones por la suma de \$60,402.

### Reservas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las reservas de la Comisionista se conforman por:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre 2017
Reserva legal (1)	30,201	38,011
Otras reservas (2)	3,313	3,313
Total reservas	<b>33,514</b>	<b>41,324</b>

- 1) De acuerdo con las normas vigentes, las sociedades deben apropiar un mínimo del 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva legal deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la entidad.

- 2) Comprende el monto reconocido por adopción por primera vez de las normas internacionales que se presentó en el estado financiero de apertura a 31 de diciembre 2013.

**Dividendos Decretados**

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del periodo inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Utilidades del periodo determinadas en los estados financieros separados de la Comisionista.	13,436	20,894
	15,16 pesos por acción pago en una cuota en junio de 2018 (con base en las utilidades netas de 2017).	30.44 pesos por acción pagaderos en una cuota a partir de 30 de agosto de 2017 a 31 de agosto de 2017 (con base en las utilidades netas de 2016).
Dividendos pagados en efectivo	6,39 pesos por acción pagos en diciembre 2018 (con utilidades netas al 2017)	
	7.98 pesos por acción pagos en diciembre 2018 (con utilidades netas al 2017)	
Acciones ordinarias en circulación	626,255,450	626,255,450
Acciones preferenciales en circulación	-	-
<b>Total acciones en circulación</b>	<b>626,255,450</b>	<b>626,255,450</b>
<b>Total dividendos decretados</b>	<b>18,494</b>	<b>19,061</b>

**Utilidad neta por acción**

El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
<b>Utilidad neta del período</b>	<b>13,436</b>	<b>20,894</b>
Promedio ponderado de las acciones comunes y preferenciales usadas en el cálculo de la utilidad neta por acciones básicas (comunes y preferenciales)		
<b>Utilidad neta por acción básica en pesos colombianos</b>	<b>21.45</b>	<b>33.36</b>
<b>Utilidad neta por acción diluida en pesos colombianos</b>	<b>21.45</b>	<b>33.36</b>

### 23. PROVISIONES

El movimiento y los saldos de las provisiones para provisiones legales, durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se describen a continuación:

	<b>Provisiones legales</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	327
Incremento de provisiones en el período	320
Utilizaciones de las provisiones	(327)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>320</b>

1. En relación con el estado actual y la valoración de las contingencias, sobre los procesos que actualmente están en curso y que se encuentran bajo el control de la dirección jurídica de la Comisionista independientemente de que sean llevados directamente por nosotros o atendidos por abogados externos:

- Demanda civil presentada por FAJOB S.A.S. (11001310304120130003500)

Interpuso demanda contra la Comisionista alegando incumplimiento del contrato de administración suscrito con la sociedad, manifestando que se autorizaron operaciones de transferencia de recursos sin contar con la totalidad de las firmas requeridas para tal efecto.

Las pretensiones de la demanda son nueve mil quinientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos \$9,558,477,342. La Comisionista ha presentado una demanda de reconvencción y llamamientos en garantía dentro de este proceso.

El 2 de abril de 2018, el juzgado mediante auto fijó fecha de audiencia para el 27 de agosto de 2018 para diligencia de testimonios e interrogatorios de parte. El 6 de abril de 2018, la parte demandante interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación contra dicho Auto.

La contingencia que se genera con este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como **Eventual**.

- Demanda civil presentada por el señor Juan David Ochoa. (Rad. 05001310301420110017900).

El actor pretende que los demandados sean condenados al pago de cuatrocientos ochenta millones de pesos \$480,000,000 por los perjuicios presuntamente causados en unas operaciones bursátiles sin la supuesta autorización del actor. Es también demandado y se llamó en garantía al señor Carlos Mauricio Restrepo quien fungió como promotor comercial de la Comisionista, para que en caso de salir condenada a pagar alguna suma asuma la responsabilidad en el grado que le corresponde.

Se había programado audiencia el 1 de febrero de 2018 para diligencia de testimonio de la parte demandante, sin embargo, la audiencia no se llevó a cabo por la no comparecencia de la parte demandante.

La contingencia que se genera con este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como **Eventual**.

2. En relación con la existencia de investigaciones administrativas, informamos que:

- Pliego de cargos remitido por la Superintendencia Financiera de Colombia relacionado con la presunta realización de operaciones de cuenta de margen sin el lleno de los requisitos de autorización de clientes, el cumplimiento del deber de mejor ejecución y algunas condiciones generales para la realización de operaciones de cuenta de margen.

El 26 de abril de 2018 fue proferida resolución de sanción contra la Comisionista, por un monto de \$320.000.000. Esta resolución fue apelada por nosotros y está pendiente para resolver el recurso. Sin embargo, existe una probabilidad baja de que la resolución sea revocada en su totalidad, razón por la que se califica como **Probable** y recomendamos provisionarla.

## 24. INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos financieros y valoración de inversiones por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, y 2017:

Ingresos y Valoración de Inversiones	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	190,144	58,144
Valoración de derivados - De negociación	199,923	105,088
Por venta de Inversiones	66,543	71,562
Cambios	47,957	29,643
Por valoración de inversiones a valor razonable – Instrumentos de Patrimonio	42,700	10,032
Operaciones del mercado monetario	20,191	6,546
Ingresos Financieros Inversiones	484	633
<b>Total ingresos y valoración de inversiones</b>	<b>567,942</b>	<b>281,648</b>

## 25. COMISIONES Y HONORARIOS

A continuación, se presenta un detalle de las comisiones y honorarios por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Comisiones y Honorarios	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Administración de Fondos de Inversión Colectiva (a)	71,699	64,944
Contrato de Comisión	14,095	15,569
Asesoría en banca de inversión	5,077	5,223
Contratos de Colocación de Títulos (b)	3,806	5,578
Administración de portafolios de valores de terceros (c)	1,577	1,944
Administración de valores	724	889
Contratos de corresponsalia	632	690
Contratos de Futuros	436	736
Otros honorarios asociados	179	118
<b>Total comisiones y honorarios</b>	<b>98,225</b>	<b>95,691</b>

En el año 2018 se tiene un incremento del 3% con referencia al año 2017 donde las variaciones más representativas se evidencian en lo siguiente:

- Administración de Fondos de Inversión Colectiva: El aumento corresponde a la mayor rentabilidad generada a diario por los fondos de Inversión, debido a que los fondos durante el año 2018 se mantuvieron por encima de la base estipulada.
- Contratos de Colocación de Títulos: la variación en disminución corresponde a que en el año 2017 se emitió facturación por concepto de Comisión de Gestión profesional en la Adquisición de valores para la cartera al fondo FONVAL DERECHOS ECONOMICOS 2020 y FONVAL DERECHOS ECONOMICOS 2017, esta comisión solo fue emitida hasta el mes de agosto 2017, a partir de la fecha no se evidencia facturación por este concepto.
- Administración de portafolios de valores de terceros: La variación en aumento corresponde a que los portafolios estuvieron por encima de la base generando mayor rentabilidad para el año 2018 y además a la creación de cuatro nuevos portafolios como HMDM INVERSIONES SAS, M. H. PAVIMENTOS S.A., MARIO ALBERTO HUERTAS COTES y OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S A S.

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, el detalle de los ingresos por concepto de comisiones y honorarios por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2018, así:

	<b>Comisiones y Honorarios</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Región geográfica:		
- Colombia	98,225	95,691
- Otros países	-	-
	<b>98,225</b>	<b>95,691</b>
Tipo de cliente:		
- Gobierno	-	-
- Privado	98,225	95,691
	<b>98,225</b>	<b>95,691</b>
Tipo de contrato		
- Precio fijo	98,225	95,691
- Por tiempo	-	-
	<b>98,225</b>	<b>95,691</b>
Duración del contrato		
- Corto plazo	21,652	23,743
- Largo plazo	76,573	71,948
	<b>98,225</b>	<b>95,691</b>
Satisfacción de obligaciones de desempeño		
- En un punto del tiempo	21,652	23,743
- En el tiempo	76,573	71,948
	<b>98,225</b>	<b>95,691</b>

**26. UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS**

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a la utilidad por la suma de \$4,967 producto de la venta de la participación del 100% de Correval Panamá, S.A. la transacción se realizó con Atlantic Security Bank el día 7 de noviembre de 2017, luego que el ente regulador en Panamá aprobó la enajenación.

**27. OTROS INGRESOS Y GASTOS**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Recuperación de provisiones de costos y gastos	1,977	1,382
Recuperación de gastos	113	25
<b>Total otros ingresos y gastos</b>	<b>2,090</b>	<b>1,407</b>

## 28. GASTOS OPERACIONALES

A continuación, se presenta un detalle de los gastos operacionales por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, y 2017:

a) Gastos Financieros y valorización de inversiones:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	188,859	58,557
Pérdida en valoración de derivados - De negociación	245,501	121,104
Operaciones del mercado monetario	58,437	22,618
Pérdida en venta de inversiones	15,386	10,863
Cambios	1,475	628
<b>Total gastos financieros y valoración de inversión</b>	<b>509,658</b>	<b>213,770</b>

b) Servicios de intermediación:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Servicio de bolsa	10,047	9,832
Servicios sistemas de negociación	359	365
Servicios de información	1,376	1,181
Terminales y pantallas	401	501
Custodia de valores o títulos	511	523
Administración de valores o títulos	260	237
Correcciones de operaciones	14	18
<b>Total servicios de intermediación</b>	<b>12,968</b>	<b>12,657</b>



**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

c) Beneficios a empleados:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Salario integral	30,821	28,652
Bonificaciones	25,281	26,093
Sueldos	12,994	12,923
Aportes a pensiones	4,543	4,322
aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	2,921	2,730
Aportes a salud	2,398	2,195
Vacaciones	2,741	2,621
Otros beneficios a empleados	1,577	1,946
Prima legal	1,134	1,084
Cesantías	1,180	1,105
Incapacidades	465	198
Capacitación al personal	280	166
Indemnizaciones	158	2,763
Intereses sobre cesantías	124	128
Gastos deportivos y recreación	9	69
Auxilio de transporte	12	8
Horas extras	14	14
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b><u>86,652</u></b>	<b><u>87,017</u></b>

d) A continuación la depreciación del ejercicio:

<b>Depreciación</b>	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Muebles y enseres	466	470
Mejoras a propiedades en arriendo	369	391
Equipo de computo	167	491
Vehículo	-	12
<b>Total Depreciación</b>	<b><u>1,002</u></b>	<b><u>1,364</u></b>

e) A continuación el detalle del cargo por amortización del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Amortización de Activos Intangibles</b>	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Desarrollos de software	1,290	691
Licencias	668	1,531
<b>Total Amortización de Activos Intangibles</b>	<b><u>1,958</u></b>	<b><u>2,222</u></b>

d) Discriminado de los gastos por concepto de deterioro al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Deterioro</b>	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Deterioro de cuentas por cobrar	396	602
<b>Total Deterioro</b>	<b><u>396</u></b>	<b><u>602</u></b>

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

e) A continuación, el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Impuestos	11,031	9,282
Arrendamientos	4,046	3,864
Honorarios	5,071	3,503
Gastos bancarios	3,177	2,848
Mantenimiento y reparaciones	2,841	2,466
Comisiones	1,947	2,070
Procesamiento electrónico de datos	2,055	2,026
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1,606	1,654
Relaciones públicas	1,292	1,524
Gastos de viaje	1,467	1,478
Servicios públicos	1,050	1,257
Publicaciones y suscripciones	993	506
Publicidad y propaganda	747	667
Multas y sanciones	763	301
Diversos otros	563	16
Servicio de aseo y vigilancia	489	433
Correo	449	665
Administraciones inmuebles	318	343
Seguros	316	261
Útiles y papelería	271	329
Transporte	225	256
Servicios temporales	157	113
Otros servicios	115	206
Adecuaciones	122	124
Riesgo operativo	49	2
Gastos legales	99	37
Donaciones	18	17
Gastos de representación	12	62
Parqueaderos	4	8
Sistematización	4	8
Casino y restaurante	-	144
Elementos de aseo y cafetería	-	286
Servicios Médicos	-	6
Vales de gasolina	-	6
<b>Total otros gastos administrativos</b>	<b>41,297</b>	<b>36,768</b>

## **29. MANEJO DE CAPITAL ADECUADO**

Los objetivos de la Comisionista, en cuanto al manejo y gestión de su capital están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías catalogadas como Sociedades Comisionistas de Bolsa; y
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener a la Comisionista como un negocio en marcha.

## **30. GOBIERNO CORPORATIVO**

La Comisionista tiene incorporados principios que rigen el gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas, inversionistas y otros grupos de interés.

La Comisionista cuenta con un código de gobierno corporativo, un código de conducta y ética, y un conjunto de lineamientos y políticas que los desarrollan y complementan. Este conjunto normativo incorpora las políticas y lineamientos de conducta que seguirá la sociedad para el desarrollo de su actividad de intermediario del mercado de valores colombiano, dentro del marco establecido por la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas contenidas en el Reglamento del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV).

La Comisionista ha implementado, más allá de los requerimientos normativos, un área encargada del cumplimiento normativo, cuya finalidad principal es verificar el cumplimiento de las normas contenidas en la regulación del mercado, y asegurar la correcta y oportuna implementación de las normas expedidas.

**Junta Directiva y Alta Gerencia** - La Junta Directiva es el máximo órgano administrativo de la Comisionista. Sus miembros son los principales gestores del gobierno corporativo. Por lo tanto, observan el profesionalismo, integridad, competencia, transparencia e independencia en sus actuaciones, procurando el completo entendimiento de los riesgos que involucran los productos que ofrece la Comisionista.

**Composición y elección** - La Junta Directiva está integrada por cinco (5) miembros principales, cada uno de los cuales tiene un suplente personal. Los representantes legales de la Comisionista pueden desempeñarse como miembros de la Junta Directiva, aun cuando en las reuniones de este órgano debe darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos para periodos de un (1) año contado a partir de la fecha de su elección, salvo que sea elegido en elecciones parciales, en cuyo caso la designación se hará por el resto del período que se encuentre en curso. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento de su período. Para poder ejercer su cargo, los miembros de la Junta Directiva deben adelantar el trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Reuniones de la Junta Directiva** - La Junta Directiva sesiona ordinariamente por lo menos una (1) vez al mes, y puede reunirse de manera extraordinaria previa convocatoria de la misma. Puede deliberar y decidir con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros, siempre que se cumplan las reglas sobre conformación del quórum incluido en el artículo 73 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Las reuniones no presenciales tienen pleno valor y efecto si se siguen los preceptos lo estipulado en el Código de Comercio.

## **31. ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN**

Los Estados Financieros de la Comisionista fueron aprobados por la Junta Directiva mediante Acta No 693 el 6 de marzo de 2019.

### **32. EVENTOS SUBSECUENTES**

Al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 6 de marzo de 2019, fecha de emisión de los estados financieros no existen hechos ocurridos después de los periodos que se informan, que impliquen ajustes y puedan afectar la toma de decisiones económicas de los suscriptores.

### **33. CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY**

La Comisionista ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, relativas al cumplimiento del régimen de inversiones, patrimonio y solvencia.



## Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de la Sociedad Comisionista de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista, de los fondos de inversión colectiva y de los fondos de capital privado que administra la Sociedad Comisionista

A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

6 de marzo de 2019

### **Descripción del asunto principal**

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Credicorp Capital Colombia S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 en la Sociedad Comisionista hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes, de los fondos de inversión colectiva y de los fondos de capital privado y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Sociedad Comisionista de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Sociedad Comisionista que se describen a continuación:

1. "Sistema de Control Interno" incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Sociedad Comisionista y actas de Asamblea de Accionistas.

### **Responsabilidad de la administración de la Sociedad Comisionista**

La administración de la Sociedad Comisionista es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos, los de fondos de inversión colectiva y de los de fondos de capital privado y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.



**A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.**

6 de marzo de 2019

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada, que las operaciones de la Sociedad Comisionista, y de los fondos de inversión colectiva y de los fondos de capital privado se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

#### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Sociedad Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Sociedad Comisionista para salvaguardar sus activos, los de fondos de inversión colectiva y los fondos de capital privado y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional, y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Sociedad Comisionista de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista, de los fondos de inversión colectiva y de los fondos de capital privado que administra la Sociedad Comisionista al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Sociedad Comisionista aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

6 de marzo de 2019

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Sociedad Comisionista son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Sociedad Comisionista o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Sociedad Comisionista son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Sociedad Comisionista, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Sociedad Comisionista de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Sociedad Comisionista durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Sociedad Comisionista en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Sociedad Comisionista y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de las cuentas por cobrar, inversiones, ingresos por intermediación, ingresos por comisiones, cuentas de terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Sociedad Comisionista para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación del riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL, riesgo de contraparte - SARiC y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

6 de marzo de 2019

- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Sociedad Comisionista a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

#### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

#### **Concepto**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que durante el año 2018:

1. En la Sociedad Comisionista hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista, de los fondos de inversión colectiva, de los fondos de capital privado. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 78% han sido implementadas y el 22% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Comisionista.
2. Los actos de los administradores de la Sociedad Comisionista se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.
3. La Sociedad Comisionista cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación del riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL, riesgo de contraparte - SARIC y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.





A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

6 de marzo de 2019

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Credicorp Capital Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Cristina Gutiérrez Tirado', written over a horizontal line.

Sonia Cristina Gutiérrez Tirado  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 85010-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.